

1

2 **ACTA ORDINARIA No. 037-2023**

3 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS,
4 CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN
5 LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS,
6 A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, EN LA SEDE ALAJUELA.

7 **MIEMBROS PRESENTES**

8	Jara Le Maire Georgina, M.Sc.	Presidenta
9	Moreira Arce Mauricio, M.Sc.	Vicepresidente
10	Campos Alpizar Juan Carlos, M.Sc.	Secretario
11	Vargas Rodríguez Daniel, Dr.	Tesorero
12	Oviedo Vargas Karen, M.Sc.	Vocal I
13	Méndez Murillo Ariel, M.Sc.	Vocal II

14 **MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**

15	Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc.	Prosecretaria
----	----------------------------------	---------------

16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Georgina Jara Le Maire

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpizar

19 **ORDEN DEL DÍA**

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 032-2023.

23 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 033-2023 Y 036-2023.**

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 033-2023 del 01 de abril de 2023.

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2023 del 11 de abril de 2023.

26 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA A FINANCIERO**

27 **ARTÍCULO 05.** Proyecto Presupuesto Extraordinario 2023 Ajustado.

28 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

29 **ARTÍCULO 06.** Reincorporaciones,

30 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DF-TE-14-2023 Propuesta de renovación de inversiones.

- 1 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-CI-106-2023 Incorporaciones.
- 2 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-DC-14-2023 Signos externos.
- 3 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DDP-18-2023 Informe actividades DDP 2023 por región.
- 4 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DF-013-2023 Recomendación ejecutada - Informe CLYP-JD-AI-IAE-
5 0122 Declaraciones.
- 6 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DE-DF-014-2023 Sobre recomendaciones informe CLYP-JD-AI-IAE-0122
7 Declaraciones.
- 8 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DF-015-2023 Respuesta acuerdo 05 sesión 115-2022.
- 9 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-DF-016-2023 Respuesta acuerdo 03 sesión 121-2023.
- 10 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 11 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de pagos.
- 12 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 13 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLPY-AG-TE-AC-019-2023, de fecha 03 de abril 2023, suscrito por la
14 Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:**
15 Exigen a la Junta Directiva que instruya a la Dirección Ejecutiva para que
16 ejecute el pago de los estipendios de los compañeros suplentes del Tribunal
17 Electoral, que no lo percibieron a partir del día 06 de febrero 2023 hasta el día
18 29 de marzo de 2023, a excepción de los días en que sustituyeron a un
19 propietario.
- 20 **ARTÍCULO 17.** Correo de fecha 09 de abril 2023, suscrito por la Junta Regional de Limón.
21 **Asunto:** Solicitan la aprobación de viáticos para que los miembros de la Junta
22 Regional de Limón participen de la Asamblea General Extraordinaria CXXXVII,
23 el sábado 29 de abril de 2023.
- 24 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**
- 25 **ARTÍCULO 18.** Correo de fecha 11 de abril de 2023, suscrito por el Sr. Martín Alonso Mora
26 Torres, Secretario de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Envían
27 programación trimestral, de los meses de abril a junio 2023 de las actividades
28 a ejecutar.
- 29 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLPY-AG-TE-030-2023, de fecha 03 de abril 2023, suscrito por la Licda.
30 Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a los

1 miembros del Tribunal Electoral, electos. **Asunto:** Les informan que pueden
2 iniciar funciones a partir del día lunes 01 de mayo de 2023.

3 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLPY-AG-TE-031-2023, de fecha 03 de abril 2023, suscrito por la Licda.
4 Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a los
5 miembros del Tribunal de Honor, electos. **Asunto:** Les informan que pueden
6 iniciar funciones a partir del día lunes 01 de mayo de 2023.

7 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-DE-US-C-010-2023 de fecha 12 de abril de 2023, suscrito por la
8 Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y
9 Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales
10 correspondientes al mes de abril 2023, faltantes.

11 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-FS-099-2023, condición actual de los acuerdos pendientes y en
12 proceso que mantiene la Corporación, desde la sesión 037-2022 hasta la sesión
13 022-2023.

14 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

15 **ARTÍCULO 23.** Informe sobre respuesta brindada por el Viceministerio Administrativo del MEP.

16 **ARTÍCULO 24.** Consulta de la Junta Regional de Guápiles.

17 **ARTÍCULO 25.** Justificación de Ausencia.

18 **ARTÍCULO 26.** Informe de reunión con la Junta Regional de Coto.

19 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
23 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
24 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.

25 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 037-2023.

26 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 01:**

28 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
29 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
30 **033-2023 Y 036-2023./ CAPÍTULO III: AUDIENCIA A FINANCIERO./ CAPÍTULO IV:**

1 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./**
2 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII:**
3 **CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./**
4 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./**

5 **CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 033-2023 Y 036-2023.**

6 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 033-2023 del 01 de abril de 2023.

7 Sometida a revisión el acta 033-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

8 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 02:**

10 **Aprobar el acta número treinta y tres guión dos mil veintitrés del primero de abril**
11 **del dos mil veintitrés, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
12 **Aprobado por seis votos./**

13 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 036-2023 del 11 de abril de 2023.

14 Sometida a revisión el acta 036-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

15 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 03:**

17 **Dispensar el acta número treinta y seis guión dos mil veintitrés del once de abril del**
18 **dos mil veintitrés, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis**
19 **votos./**

20 **CAPÍTULO III: AUDIENCIA A FINANCIERO**

21 **ARTÍCULO 05.** Proyecto Presupuesto Extraordinario 2023 Ajustado. **(Anexo 01).**

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere tomar un acuerdo para que se autorice el
23 ingreso a la sesión 037-2023 del Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Srta. Jenniffer
24 Abarca Soto, Auxiliar Financiera, para que presenten el "ARTÍCULO 05. Proyecto Presupuesto
25 Extraordinario 2023 Ajustado."

26 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 04:**

28 **Autorizar el ingreso a la sesión 037-2023 del Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe**
29 **Financiero y la Srta. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, para que presenten**

1 **el "ARTÍCULO 05. Proyecto Presupuesto Extraordinario 2023 Ajustado."/ Aprobado**
2 **por seis votos./**

3 Al ser las 6:50 p.m. el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Srta. Jenniffer Abarca
4 Soto, Auxiliar Financiera; ingresan a la sala y saludan a los presentes.

5 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, informa que presentarán el proyecto de presupuesto
6 extraordinario 2023, ya la Comisión el día de hoy, lo revisó como última y le dio el aval para
7 que fuera presentaba la Junta Directiva, se encuentra presente el Jefe Financiero y lo acompaña
8 también la Auxiliar Financiera, para presentar a todos el presupuesto por lo que solicita que
9 cualquier duda que se tenga respecto a él, se pueda esclarecer el día de hoy, conversar y de
10 ser posible que todo esté de acuerdo para este órgano y aprobarlo porque tienen ya de frente
11 la Asamblea Extraordinaria y ocupan que la información esté para las personas colegiadas
12 máximo el lunes.

13 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, saluda a los presentes e indica que lo acompaña
14 la Auxiliar Financiera, quien les va a ayudar a exponer el presupuesto y si tienen alguna consulta
15 adicional, con muchísimo gusto la pueden ampliar.

16 La Srta. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, comenta que este es el presupuesto para los
17 próximos ocho meses, que estarán presentando a la Asamblea en día 29 de abril.

18 Consulta si desean ver las columnas de los ocho meses o solo los totales.

19 El señor Tesorero indica que no harían falta, pues son muchos números y distorsiona la
20 apreciación del dato, por lo que solicita se presente solo las tres 3 columnas.

21 Aclara para los directivos que no están en la Comisión y tengan el panorama completo, estarían
22 presentando tres columnas, C, L y M; la columna C representa la proyección del primer
23 cuatrimestre, o sea, lo que están ejecutando en este momento hasta finalizar el mes de abril,
24 una estimación porque están en el proceso, la columna L, representa el presupuesto
25 extraordinario que van a presentar y que esperarían sea aprobado por la Asamblea, que es el
26 presupuesto para ejecutarse entre mayo y diciembre y la columna M la verde tendría la
27 sumatoria de esas dos columnas anteriores; por lo que cualquier duda se aclarará en el camino.

28 La Srta. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, inicia la presentación del proyecto de
29 presupuesto 2023 del Programa Colegio (anexo 02):

1 "COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES.
2 PRESUPUESTO PARA EL PERIODO 2023
3 PRIMER CUATRIMESTRE

CONCEPTO	Informativo	Presupuesto	Presupuesto
	Total (1) Enero-Abril.	Extraordinario Mayo- Diciembre	Anual 2023
PROGRAMA N° 1 COLEGIO			
INGRESOS			
1 INGRESOS ORDINARIOS			
1.1 Cobranzas			
1.1.1 Cuotas Corrientes (Anexo N°21)	2 094 072 500,00	4 213 997 500,00	6 308 070 000,00
1.1.2 (-) Proporción del Fondo Mutual (€ 1048.00)	-292 611 730,67	-588 835 917,33	-881 447 648,00
1.1.3 Arreglos de pago (Anexo 29)	322 138,31	0,00	322 138,31
1.1.4 (-) Proporción del Fondo Mutual por arreglo de pago (Anexo 29)	-37 883,81	0,00	-37 883,81
1.1.5 Cuotas de Incorporación (Anexo 29)	14 820 000,00	96 330 000,00	111 150 000,00
Total ingresos ordinarios	1 816 565 023,83	3 721 491 582,67	5 538 056 606,49
2 INGRESOS EXTRAORDINARIOS (Anexo N°28)			
2.1 Ingresos del Centro Recreativo Sede San Carlos	564 454,29	5 305 021,71	5 869 476,00
2.2 Ingresos del Centro Recreativo Sede Guanacaste	2 537 479,67	9 831 988,33	12 369 468,00
2.3 Ingresos del Centro Recreativo Sede Puntarenas	126 843,68	1 342 184,32	1 469 028,00
2.4 Ingresos del Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón	374 631,30	7 625 368,70	8 000 000,00
2.5 Ingresos del Centro Recreativo Sede Cartago.	134 070,81	1 945 577,19	2 079 648,00
2.6 Ingresos del Centro Recreativo Sede Cahuita	108 407,10	23 891 592,90	24 000 000,00
2.7 Entradas al Centro Recreativo Sede Alajuela	1 405 310,43	11 478 765,57	12 884 076,00
2.8 Entradas al Centro Recreativo Sede Turrialba	97 492,65	2 393 659,35	2 491 152,00
2.9 Alquiler del Bar Restaurante y Kiosko	200 000,00	3 400 000,00	3 600 000,00
2.10 Alquiler de salón de eventos del Centro Recreativo Sede Alajuela	560 471,95	5 541 288,05	6 101 760,00
2.11 Ingresos financieros (CDP, Fondo de Inversiones, SAFI)	24 729 664,89	85 444 020,72	110 173 685,61
2.12 Otros ingresos	17 494 239,83	36 285 622,23	53 779 862,06
Total ingresos extraordinarios	48 333 066,61	194 485 089,06	242 818 155,67
Total Ingresos Netos	1 864 898 090,43	3 915 976 671,73	5 780 874 762,16
3 Superavit (Anexo N°28)			
3.1 Superavit Libre		1 684 199 339,54	1 684 199 339,54
Total de Superavit		1 684 199 339,54	1 684 199 339,54
Total de Ingresos y Superavit	1 864 898 090,43	5 600 176 011,27	7 465 074 101,70
Egresos			
1 Junta Directiva			
1.1 Junta Directiva			
1.1.1 Salarios (2 plazas) (Anexo N°1)	14 365 454,54	28 730 909,08	43 096 363,62
1.1.2 Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	3 591 363,63	3 591 363,63
1.1.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	3 831 266,73	7 662 533,45	11 493 800,18
1.1.4 Dietas (Anexo N°23)	24 768 480,00	49 536 960,00	74 305 440,00
1.1.5 Estipendios (Anexo N°23)	15 011 200,00	30 022 400,00	45 033 600,00

1	1.1.6	Proyectos y eventos (Anexo N° 2)	2 777 777,78	14 722 222,22	17 500 000,00
2	1.1.7	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	4 633 121,06	13 466 242,13	18 099 363,19
		Total Junta Directiva	65 387 300,11	147 732 630,51	213 119 930,62
3	1.3	Departamento de Auditoria Interna			
4	1.3.1	Salarios (5 y 3/4 plazas) (Anexo N° 1)	31 145 447,08	62 290 894,16	93 436 341,23
5	1.3.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	7 786 361,77	7 786 361,77
6	1.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	8 306 490,74	16 612 981,47	24 919 472,21
7	1.3.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	2 841 764,73	7 641 260,63	10 483 025,36
		Total Auditoría Interna	42 293 702,55	94 331 498,02	136 625 200,57
8	1.4	Comisión Recreativa y Cultural (tres miembros)(Anexo N°27)			
9	1.4.1	Estipendios	0,00	4 437 120,00	4 437 120,00
10	1.4.2	Internet	0,00	312 000,00	312 000,00
11	1.4.3	Atención a Sesiones	0,00	480 000,00	480 000,00
		Total Comisión Recreativa y Cultural	0,00	5 229 120,00	5 229 120,00
12	1.5	Comisión Revisión y Reforma de Leyes (tres miembros) (Anexo N°27)			
13	1.5.1	Estipendios	0,00	4 437 120,00	4 437 120,00
14	1.5.2	Internet	0,00	312 000,00	312 000,00
15	1.5.3	Atención a Sesiones	0,00	480 000,00	480 000,00
		Total Comisión Revisión y Reformas de Leyes	0,00	5 229 120,00	5 229 120,00
16	1.6	Comisión de Capacitaciones (cinco miembros)(Anexo N°27)			
17	1.6.1	Estipendios	0,00	7 395 200,00	7 395 200,00
18	1.6.2	Internet	0,00	416 000,00	416 000,00
19	1.6.3	Atención a Sesiones	0,00	800 000,00	800 000,00
		Total Comisión de Capacitaciones	0,00	8 611 200,00	8 611 200,00
20	1.7	Comisión de Jubilados (tres miembros) (Anexo N°27)			
21	1.7.1	Estipendios	0,00	4 437 120,00	4 437 120,00
22	1.7.2	Internet	0,00	312 000,00	312 000,00
23	1.7.3	Atención a Sesiones	0,00	480 000,00	480 000,00
		Total Comisión de Jubilados	0,00	5 229 120,00	5 229 120,00
24	2	Fiscalía			
25	2.1	Administración de la Fiscalía.			
26	2.1.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	9 837 641,58	19 675 283,16	29 512 924,74
27	2.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	2 459 410,40	2 459 410,40
28	2.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	2 623 699,01	5 247 398,02	7 871 097,03
29	2.1.4	Estipendios del Fiscal (Anexo N°23)	12 196 600,00	24 393 200,00	36 589 800,00
30	2.1.5	Proyectos y eventos (Anexo N°16)	6 921,33	6 013 842,67	6 020 764,00
	2.1.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	5 647 726,00	47 184 135,36	52 831 861,36
		Sub Total Administración de la Fiscalía	30 312 587,92	104 973 269,60	135 285 857,52
	2.2	Unidad de Fiscalización			
	2.2.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	28 199 574,18	56 399 148,37	84 598 722,55
	2.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	7 049 893,55	7 049 893,55
	2.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 520 826,43	15 041 652,87	22 562 479,30
	2.2.4	Proyectos y eventos (Anexo N°16)	4 043 577,78	22 577 309,74	26 620 887,52
	2.2.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	608 213,39	1 303 686,45	1 911 899,84
		Sub Total Unidad de Fiscalización	40 372 191,79	102 371 690,97	142 743 882,76

1	2.5	Unidad de Investigación Laboral			
2	2.5.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	10 157 097,53	20 314 195,06	30 471 292,59
3	2.5.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	2 539 274,38	2 539 274,38
4	2.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	2 708 897,91	5 417 795,82	8 126 693,73
5	2.5.4	Proyectos y eventos (Anexo N°16)	910 780,00	20 133 693,80	21 044 473,80
6	2.5.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	4 208,33	197 371,67	201 580,00
7		Subtotal de Unidad de Investigación	13 780 983,78	48 602 330,74	62 383 314,51
8		Total Fiscalía	84 465 763,49	255 947 291,31	340 413 054,80
9	3	Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo.			
10	3.1	Área Académica			
11	3.1.1	Salarios (14.5 plazas) (Anexo N° 1)	66 927 843,13	137 019 841,81	203 947 684,94
12	3.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	16 995 640,42	16 995 640,42
13	3.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	17 849 655,76	36 543 191,81	54 392 847,57
14	3.1.4	Proyectos Área Académica (Anexo N°05)	30 000 000,00	216 429 199,46	246 429 199,46
15	3.1.5	Proyectos Area de Investigación (Anexo N°25)	21 279 472,33	34 720 527,67	56 000 000,00
16	3.1.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	299 576,00	8 261 482,01	8 561 058,01
17		Total Departamento de Investigación, Vinculación y Desar	136 356 547,22	449 969 883,18	586 326 430,41
18	4	Tribunales			
19	4.1	Tribunal de Honor			
20	4.1.1	Salarios (1/2 plaza) (Anexo N° 1)	1 054 718,50	2 109 437,00	3 164 155,51
21	4.1.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	263 679,63	263 679,63
22	4.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	281 293,42	562 586,85	843 880,27
23	4.1.4	Dietas (Anexo N°25)	6 254 666,67	12 509 333,33	18 764 000,00
24	4.1.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3 270 467,58	0,00	3 270 467,58
25	4.1.6	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	1 153 600,00	2 307 200,00	3 460 800,00
26		Total Tribunal de Honor	12 014 746,17	17 752 236,81	29 766 982,98
27	4.2	Tribunal Electoral			
28	4.2.1	Salarios (1.5 plaza) (Anexo N° 1)	5 023 686,40	11 735 963,69	16 759 650,09
29	4.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	1 396 637,51	1 396 637,51
30	4.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 339 817,16	3 129 981,51	4 469 798,68
31	4.2.4	Dietas (Anexo N°25)	12 657 443,84	25 314 887,68	37 972 331,52
32	4.2.5	Proyectos y actividades (Anexo N°14)	3 000 000,00	40 380 753,33	43 380 753,33
33	4.2.6	Atención a Sesiones (Anexo N°25)	1 483 200,00	2 966 400,00	4 449 600,00
34	4.2.7	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	3 499 833,32	1 999 666,64	5 499 499,96
35		Total Tribunal Electoral	27 003 980,72	86 924 290,36	113 928 271,09
36		Total Tribunales	39 018 726,90	104 676 527,17	143 695 254,07
37	5	Juntas Regionales (Anexo N°20)			
38	5.1	Junta Regional de Guanacaste Altura			
39	5.1.1	Proyectos			
40	5.1.1.1	Desarrollo Personal (talleres, charlas, conferencias)	194 087,41	2 543 419,55	2 737 506,96
41	5.1.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	681 413,33	4 635 473,15	5 316 886,48
42	5.1.1.3	Actividades Jubilados	171 872,58	1 470 631,60	1 642 504,18
43	5.1.1.4	Desarrollo Profesional	0,00	1 368 753,45	1 368 753,45
44	5.1.1.5	Asamblea Anual	382 116,67	3 039 767,03	3 421 883,70
45	5.1.1.6	Dietas (Anexo N°25)	2 251 680,00	11 258 400,00	13 510 080,00
46	5.1.1.7	Viáticos y kilometraje Junta Regional	49 106,45	1 270 893,55	1 320 000,00
47	5.1.1.8	Atención a Sesiones	206 000,00	1 030 000,00	1 236 000,00
48	5.1.1.9	Internet	131 300,00	656 500,00	787 800,00
49	5.1.1.10	Papelería y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
50		Total Junta Regional de Guanacaste Altura	4 067 576,44	27 473 838,33	31 541 414,77

1	5.2	Junta Regional de San Carlos			
2	5.2.1	Proyectos			
3	5.2.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	641 134,29	2 192 995,00	2 834 129,29
4	5.2.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	842 994,10	4 677 297,06	5 520 291,16
5	5.2.1.3	Actividades Jubilados.	337 197,64	1 359 006,47	1 696 204,11
6	5.2.1.4	Desarrollo Profesional	896 532,56	572 368,97	1 468 901,53
7	5.2.1.5	Asamblea Anual	2 931 480,00	603 606,64	3 535 086,64
8	5.2.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
9	5.2.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	55 052,68	1 264 947,32	1 320 000,00
10	5.2.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
11	5.2.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
12	5.2.1.10	Papelería y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
13		Total Junta Regional de San Carlos	10 882 351,27	21 226 141,46	32 108 492,73
14	5.3	Junta Regional de Puntarenas			
15	5.3.1	Proyectos			
16	5.3.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	881 607,44	2 153 973,58	3 035 581,02
17	5.3.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 004 711,34	4 003 997,32	5 008 708,66
18	5.3.1.3	Actividades Jubilados.	321 140,61	1 500 208,00	1 821 348,61
19	5.3.1.4	Desarrollo Profesional	1 122 804,38	394 986,13	1 517 790,51
20	5.3.1.5	Asamblea Anual	1 629 130,00	2 165 345,75	3 794 475,75
21	5.3.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
22	5.3.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	18 350,89	1 301 649,10	1 320 000,00
23	5.3.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
24	5.3.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
25	5.3.1.10	Papelería y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
26		Total Junta Regional de Puntarenas	10 155 704,65	22 076 079,89	32 231 784,54
27	5.4	Junta Regional de Pérez Zeledón			
28	5.4.1	Proyectos			
29	5.4.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	839 553,31	1 940 846,29	2 780 399,60
30	5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 054 793,98	4 503 123,15	5 557 917,13
31	5.4.1.3	Actividades Jubilados.	337 197,64	1 316 054,03	1 653 251,67
32	5.4.1.4	Desarrollo Profesional	1 121 093,44	1 132 224,88	2 253 318,31
33	5.4.1.5	Asamblea Anual	631 704,50	2 806 198,91	3 437 903,41
34	5.4.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
35	5.4.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	77 991,29	1 242 008,71	1 320 000,00
36	5.4.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
37	5.4.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
38	5.4.1.10	Papelería y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
39		Total Junta Regional de Pérez Zeledón	9 240 294,16	23 496 375,96	32 736 670,12

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 7:00 p.m.

1	5.6	Junta Regional de Guápiles			
2	5.6.1	Proyectos			
3	5.6.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	401 808,07	2 524 289,66	2 926 097,73
4	5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	844 141,03	3 900 224,38	4 744 365,42
5	5.6.1.3	Actividades Jubilados.	337 197,64	1 477 451,29	1 814 648,93
6	5.6.1.4	Desarrollo Profesional	896 532,56	629 122,87	1 525 655,43
7	5.6.1.5	Asamblea Anual	1 289 214,50	2 439 233,56	3 728 448,06
8	5.6.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
9	5.6.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	50 464,95	1 269 535,05	1 320 000,00
10	5.6.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
11	5.6.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
12	5.6.1.10	Papelera y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
13		Total Junta Regional de Guápiles	8 997 318,76	22 795 776,81	31 793 095,56
14	5.7	Junta Regional de Turrialba			
15	5.7.1	Proyectos			
16	5.7.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	667 972,47	1 710 335,03	2 378 307,50
17	5.7.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 044 104,59	2 880 102,78	3 924 207,37
18	5.7.1.3	Actividades Jubilados.	350 685,55	2 749 831,42	3 100 516,97
19	5.7.1.4	Desarrollo Profesional	932 393,86	256 759,89	1 189 153,76
20	5.7.1.5	Asamblea Anual	878 834,67	2 094 049,70	2 972 884,37
21	5.7.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
22	5.7.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	52 483,55	158 439,60	210 923,15
23	5.7.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	412 000,00	824 000,00
24	5.7.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
25	5.7.1.10	Papelera y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
26		Total Junta Regional de Turrialba	9 104 434,68	19 993 438,43	29 097 873,11
27	5.8	Junta Regional de Cartago			
28	5.8.1	Proyectos			
29	5.8.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	663 690,59	3 890 564,57	4 554 255,16
30	5.8.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 477 226,00	6 071 687,29	7 548 913,29
31	5.8.1.3	Actividades Jubilados.	337 197,64	2 389 863,95	2 727 061,59
32	5.8.1.4	Desarrollo Profesional	1 573 637,07	815 251,77	2 388 888,84
33	5.8.1.5	Asamblea Anual	1 420 565,00	4 325 439,85	5 746 004,85
34	5.8.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
35	5.8.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	50 464,95	1 269 535,05	1 320 000,00
36	5.8.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
37	5.8.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
38	5.8.1.10	Papelera y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
39		Total Junta Regional de Cartago	10 700 741,25	29 318 262,48	40 019 003,73
40	5.9	Junta Regional de Alajuela			
41	5.9.1	Proyectos			
42	5.9.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 263 917,69	4 088 607,91	5 352 525,60
43	5.9.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 477 246,81	7 299 680,86	8 776 927,67
44	5.9.1.3	Actividades Jubilados.	706 509,34	2 500 340,29	3 206 849,64
45	5.9.1.4	Desarrollo Profesional	1 652 768,04	1 115 367,59	2 768 135,63
46	5.9.1.5	Asamblea Anual	1 136 811,11	5 513 967,89	6 650 779,00
47	5.9.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
48	5.9.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	50 464,95	1 269 535,05	1 320 000,00
49	5.9.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
50	5.9.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
51	5.9.1.10	Papelera y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
52		Total Junta Regional de Alajuela	11 465 677,94	32 343 419,60	43 809 097,54

1	5.10	<u>Junta Regional de San José Oeste</u>			
2	5.10.1	<u>Proyectos</u>			
3	5.10.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 300 888,21	4 335 056,93	5 635 945,14
4	5.10.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 373 877,91	6 925 431,57	9 299 309,48
5	5.10.1.3	Actividades Jubilados.	1 607 232,29	1 774 334,80	3 381 567,09
6	5.10.1.4	Desarrollo Profesional	2 694 730,50	123 242,07	2 817 972,57
7	5.10.1.5	Asamblea Anual	6 202 500,03	842 431,39	7 044 931,42
8	5.10.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
9	5.10.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	50 610,60	1 269 389,41	1 320 000,01
10	5.10.1.8	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	73 403,57	146 807,14	220 210,70
11	5.10.1.9	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
12	5.10.1.10	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
13	5.10.1.11	Papelería y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
14		Total Junta Regional de San José Oeste	19 481 203,11	25 972 613,30	45 453 816,41
15	5.11	<u>Junta Regional de Heredia</u>			
16	5.11.1	<u>Proyectos</u>			
17	5.11.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 266 211,55	4 037 505,90	5 303 717,44
18	5.11.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 685 988,20	7 028 852,10	8 714 840,30
19	5.11.1.3	Actividades Jubilados.	1 265 064,62	1 962 646,24	3 227 710,86
20	5.11.1.4	Desarrollo Profesional	1 796 487,00	960 076,03	2 756 563,03
21	5.11.1.5	Asamblea Anual	1 360 133,33	5 249 476,67	6 609 610,00
22	5.11.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
23	5.11.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	50 464,95	1 269 535,05	1 320 000,00
24	5.11.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
25	5.11.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
26	5.11.1.10	Papelería y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
27		Total Junta Regional de Heredia	12 602 309,65	31 064 011,98	43 666 321,63
28	5.12	<u>Junta Regional de Coto</u>			
29	5.12.1	<u>Proyectos</u>			
30	5.12.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	421 688,21	2 001 107,74	2 422 795,95
31	5.12.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 000 526,73	2 997 086,59	3 997 613,32
32	5.12.1.3	Actividades Jubilados.	321 140,61	1 132 536,96	1 453 677,57
33	5.12.1.4	Desarrollo Profesional.	896 532,56	1 711 670,10	2 608 202,66
34	5.12.1.5	Asamblea Anual	1 318 908,50	1 709 586,44	3 028 494,94
35	5.12.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
36	5.12.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	119 280,80	238 561,60	357 842,39
37	5.12.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
38	5.12.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
39	5.12.1.10	Papelería y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
40		Total Junta Regional de Coto	9 256 037,40	20 346 469,43	29 602 506,83

La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta indica a los miembros de Junta Directiva que es muy importante que tengan frescos los datos de la Junta Regional de la cual son Enlaces

Regionales porque si en algún momento se los solicitan, que lo tengan ahí para que puedan hablar con conocimiento de cuánto es lo que indica el presupuesto.

5.13	Junta Regional de Occidente			
5.13.1	Proyectos			
5.13.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	802 086,90	2 710 428,29	3 512 515,19
5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 055 558,60	3 346 282,36	4 401 840,96
5.13.1.3	Actividades Jubilados	337 197,64	1 263 471,80	1 600 669,44
5.13.1.4	Desarrollo Profesional		1 121 559,63	1 121 559,63
5.13.1.5	Asamblea Anual	969 650,50	2 365 077,50	3 334 728,00
5.13.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
5.13.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	27 526,34	1 292 473,67	1 320 000,00
5.13.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
5.13.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
5.13.1.10	Papelería y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
	Total Junta Regional de Occidente	8 369 979,98	22 655 213,25	31 025 193,23
5.14	Junta Regional San José Este			
5.14.1	Proyectos			
5.14.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 300 888,21	4 697 960,89	5 998 849,10
5.14.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	2 072 520,00	7 818 925,98	9 891 445,98
5.14.1.3	Actividades Jubilados.	1 607 232,29	2 066 480,14	3 673 712,43
5.14.1.4	Desarrollo Profesional	2 694 730,50	488 679,85	3 183 410,35
5.14.1.5	Asamblea Anual	1 177 211,11	6 280 949,89	7 458 161,00
5.14.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
5.14.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	50 610,60	1 269 389,41	1 320 000,01
5.14.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
5.14.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
5.14.1.10	Papelería y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
	Total Junta Regional de San José Este	14 081 152,71	33 178 306,16	47 259 458,88
5.15	Junta Regional Guanacaste Bajura			
5.15.1	Proyectos			
5.15.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	388 174,82	2 149 362,24	2 537 537,06
5.15.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 061 510,00	3 125 426,14	4 186 936,14
5.15.1.3	Actividades Jubilados.	343 745,17	3 186 841,24	3 530 586,40
5.15.1.4	Desarrollo Profesional	0,00	1 268 768,53	1 268 768,53
5.15.1.5	Asamblea Anual	764 233,33	2 407 687,99	3 171 921,32
5.15.1.6	Dietas (Anexo N°25)	4 503 360,00	9 006 720,00	13 510 080,00
5.15.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	98 212,91	1 221 787,09	1 320 000,00
5.15.1.8	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00	1 236 000,00
5.15.1.9	Internet	262 600,00	525 200,00	787 800,00
5.15.1.10	Papelería y Empastes	0,00	200 000,00	200 000,00
	Total Junta Regional de Guanacaste Bajura	7 833 836,22	23 915 793,22	31 749 629,44

1		Total Juntas Regionales	156 920 005,15	379 009 130,94	535 929 136,09
2	6	<u>Departamento Administrativo</u>			
3	6.1	<u>Jefatura Administrativa</u>			
4	6.1.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	7 819 735,63	15 639 471,26	23 459 206,89
5	6.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 954 933,91	1 954 933,91
6	6.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	2 085 523,49	4 171 046,99	6 256 570,48
7	6.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	117 792,00	2 082 208,00	2 200 000,00
8		Sub-Total Jefatura Administrativa	10 023 051,12	23 847 660,16	33 870 711,28
9	6.2	<u>Unidad de Incorporaciones</u>			
10	6.2.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	21 414 908,10	42 829 816,19	64 244 724,29
11	6.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	5 353 727,02	5 353 727,02
12	6.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 711 355,99	11 422 711,98	17 134 067,97
13	6.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	55 870,84	1 164 441,08	1 220 311,92
14		Subtotal de Unidad de Incorporaciones	27 182 134,93	60 770 696,27	87 952 831,20
15	6.3	<u>Unidad de Servicios Generales</u>			
16	6.3.1	Salarios (9 plazas) (Anexo N° 1)	21 458 723,51	42 917 447,01	64 376 170,52
17	6.3.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	5 364 680,88	5 364 680,88
18	6.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 723 041,56	11 446 083,12	17 169 124,68
19	6.3.4	Combustible (Anexo N°4)	2 598 679,72	11 325 998,60	13 924 678,32
20	6.3.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	45 022 949,84	119 840 465,68	164 863 415,52
21		Sub-Total Unidad de Servicios Generales	74 803 394,63	190 894 675,29	265 698 069,91
22	6.4	<u>Unidad de Archivo</u>			
23	6.4.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N°1)	10 433 574,98	20 867 149,96	31 300 724,94
24	6.4.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	2 608 393,75	2 608 393,75
25	6.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	2 782 634,45	5 565 268,90	8 347 903,34
26	6.4.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	22 433 858,77	0,00	22 433 858,77
27		Sub-Total Unidad de Archivo	35 650 068,20	29 040 812,60	64 690 880,81
28	6.5	<u>Plataforma de Servicios Sede San José</u>			
29	6.5.1	Salarios (8 plazas) (Anexo N° 1)	13 300 965,61	26 601 931,22	39 902 896,83
30	6.5.2	Salarios Gestor Regional (2 Plazas) (Anexo N°01)	7 205 474,77	14 410 949,54	21 616 424,31
31	6.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	5 126 610,10	5 126 610,10
32	6.5.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 469 067,65	10 938 135,30	16 407 202,95
33	6.5.5	Mantenimiento de Edificio (Anexo N°04)	1 433 851,69	2 867 703,39	4 301 555,08
34	6.5.6	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	4 207 682,63	0,00	4 207 682,63
35	6.5.7	Servicios de seguridad (Anexo N°4)	19 516 719,44	39 033 438,88	58 550 158,32
36	6.5.8	Servicios públicos	5 800 912,00	11 601 824,00	17 402 736,01
37	6.5.9	Poliza de incendio Edificio San José (Anexo N° 26)	0,00	2 573 565,00	2 573 565,00
38		Sub-Total Plataforma de Servicios Sede San José	56 934 673,79	113 154 157,43	170 088 831,22
39	6.6	<u>Plataforma de Servicios Sede Alajuela</u>			
40	6.6.1	Salarios (4.5 plazas) (ANEXO N° 1)	9 353 232,75	18 706 465,51	28 059 698,26
41	6.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	2 338 308,19	2 338 308,19
42	6.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	2 494 507,18	4 989 014,35	7 483 521,53
43	6.6.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	2 450 380,02	0,00	2 450 380,02
44		Sub-Total Plataforma de Servicios Sede Alajuela	14 298 119,95	26 033 788,05	40 331 908,00

1	6,7	Unidad de Servicios al Colegiado			
2	6.7.1	Salarios (3 plazas) (ANEXO N° 1)	7 943 618,33	15 887 236,65	23 830 854,98
3	6.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 985 904,58	1 985 904,58
4	6.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	2 118 563,01	4 237 126,02	6 355 689,02
5	6.7.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	1 591 330,04	50 717 396,44	52 308 726,48
6		Sub-Total Unidad Servicio Al Colegiado	11 653 511,37	72 827 663,69	84 481 175,07
7		SubTotal del Departamento Administrativo	230 544 954,00	516 569 453,49	747 114 407,48
8	7	Oficinas Regionales del Colegio. (Anexo N°20)			
9	7.1	Oficina Región de Guanacaste Alta			
10	7.1.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	4 238 159,96	8 476 319,93	12 714 479,89
11	7.1.2	Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01)	2 450 347,99	4 900 695,98	7 351 043,96
12	7.1.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	1 672 126,99	1 672 126,99
13	7.1.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 783 825,07	3 567 650,14	5 351 475,21
14	7.1.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	37 208,00	74 416,00	111 624,00
15	7.1.6	Aseo y Limpieza	1 600 000,00	3 200 000,00	4 800 000,00
16	7.1.7	Alquiler de oficina (Liberia)	2 150 000,00	4 300 000,00	6 450 000,00
17	7.1.8	Luz	145 850,40	291 700,80	437 551,20
18	7.1.9	Agua	199 958,64	399 917,28	599 875,92
19	7.1.10	Telecomunicaciones	760 000,00	1 520 000,00	2 280 000,00
20	7.1.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
21	7.1.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
22	7.1.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	205 164,00	410 328,00	615 492,00
23	7.1.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	123 098,40	246 196,80	369 295,20
24	7.1.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	82 065,60	164 131,20	246 196,80
25	7.1.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	19 380,00	19 380,00
26	7.1.17	Monitoreo	93 256,67	186 513,33	279 770,00
27		Total Oficinas de la Región de Guanacaste	14 302 268,06	30 296 043,11	44 598 311,17
28	7.2	Oficina Región de Guanacaste Bajura			
29	7.2.1	Salarios Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	4 316 789,43	8 633 578,86	12 950 368,29
30	7.2.2	Salarios Oficial de Plataforma (1 Plazas) (Anexo N°01)	2 442 007,45	4 884 014,90	7 326 022,35
31	7.2.3	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	1 689 699,22	1 689 699,22
32	7.2.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 802 571,13	3 605 142,26	5 407 713,38
33	7.2.5	Viáticos y kilometraje de la Oficina Regional (2 personas)	37 208,00	74 416,00	111 624,00
34	7.2.6	Aseo y Limpieza	1 600 000,00	3 200 000,00	4 800 000,00
35	7.2.7	Alquiler de oficina (Santa Cruz)	1 694 322,00	3 388 644,00	5 082 966,00
36	7.2.8	Luz	145 850,40	291 700,80	437 551,20
37	7.2.9	Agua	199 958,64	399 917,28	599 875,92
38	7.2.10	Telecomunicaciones	760 000,00	1 520 000,00	2 280 000,00
39	7.2.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
40	7.2.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
41	7.2.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	205 164,00	410 328,00	615 492,00
42	7.2.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	123 098,40	246 196,80	369 295,20
43	7.2.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	82 065,60	164 131,20	246 196,80
44	7.2.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	19 320,00	19 320,00
45	7.2.17	Monitoreo	93 256,67	186 513,33	279 770,00
46		Total Oficinas de la Región de Guanacaste	13 935 625,05	29 749 701,55	43 685 326,60

1	7.3	<u>Oficina Región de San Carlos</u>		
2	7.3.1	Salario Gestor Regional (1 Plazas) (Anexo N°01)	4 618 093,95	9 236 187,90
3	7.3.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	2 404 101,02	4 808 202,05
4	7.3.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 755 548,74
5	7.3.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 872 819,40	3 745 638,80
6	7.3.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	15 596,00	31 192,00
7	7.3.6	Aseo y Limpieza	1 600 000,00	3 200 000,00
8	7.3.7	Alquiler de oficina	1 900 000,00	3 846 000,00
9	7.3.8	Luz	125 541,10	251 082,20
10	7.3.9	Agua	32 571,12	65 142,24
11	7.3.10	Telecomunicaciones	774 484,37	1 548 968,74
12	7.3.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	400 000,00	800 000,00
13	7.3.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67
14	7.3.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	120 000,00	240 000,00
15	7.3.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	51 441,47	102 882,95
16	7.3.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	0,00
17	7.3.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	19 320,00
18	7.3.17	Monitoreo	75 750,00	151 500,00
19		Total Oficina de la Región de San Carlos	14 178 731,77	29 868 332,28
20	7.4	<u>Oficina Región de Puntarenas</u>		
21	7.4.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	4 817 602,22	9 635 204,44
22	7.4.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	2 408 758,86	4 817 517,72
23	7.4.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 806 590,27
24	7.4.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 927 270,50	3 854 541,00
25	7.4.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	19 312,00	38 624,00
26	7.4.6	Aseo y Limpieza	1 200 000,00	2 400 000,00
27	7.4.7	Alquiler de oficina	2 183 160,00	4 366 320,00
28	7.4.8	Luz	167 541,18	335 082,37
29	7.4.9	Agua	27 331,54	54 663,09
30	7.4.10	Telecomunicaciones	760 000,00	1 520 000,00
31	7.4.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	400 000,00	800 000,00
32	7.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67
33	7.4.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	20 000,00	40 000,00
34	7.4.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	38 608,85	527 217,70
35	7.4.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	0,00
36	7.4.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	19 380,00
37	7.4.17	Monitoreo	78 275,00	156 550,00
38		Total Oficina de la Región de Puntarenas	14 236 193,49	30 438 357,25
39	7.5	<u>Oficina Región de Pérez Zeledón</u>		
40	7.5.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	3 823 199,13	7 646 398,26
41	7.5.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	2 366 955,90	4 733 911,81
42	7.5.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 547 538,76
43	7.5.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 650 914,35	3 301 828,70
44	7.5.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	23 920,00	47 840,00

1	7.5.6	Aseo y Limpieza	1 600 000,00	3 200 000,00	4 800 000,00
2	7.5.7	Alquiler de oficina	1 367 300,00	2 871 330,00	4 238 630,00
3	7.5.8	Luz	159 045,01	318 090,02	477 135,03
4	7.5.9	Agua	46 814,71	93 629,42	140 444,14
5	7.5.10	Telecomunicaciones	766 583,00	1 533 166,01	2 299 749,01
6	7.5.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
7	7.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
8	7.5.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	84 365,78	168 731,57	253 097,35
9	7.5.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	48 609,25	247 218,51	295 827,76
10	7.5.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	0,00	155 000,00
11	7.5.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	0,00	0,00
12	7.5.17	Monitoreo	72 720,00	145 440,00	218 160,00
13	Total Oficina de la Región de Pérez Zeledón		12 598 760,48	26 721 789,72	39 320 550,20
14	7.6	Oficina Región de Limón			
15	7.6.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	3 775 220,00	7 550 440,01	11 325 660,01
16	7.6.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	2 444 119,36	4 888 238,72	7 332 358,09
17	7.6.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 554 834,84	1 554 834,84
18	7.6.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 658 697,81	3 317 395,62	4 976 093,43
19	7.6.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	21 817,44	43 634,88	65 452,32
20	7.6.6	Aseo y Limpieza	1 200 000,00	2 400 000,00	3 600 000,00
21	7.6.7	Alquiler de oficina	2 032 000,00	4 064 000,00	6 096 000,00
22	7.6.8	Luz	126 699,85	253 399,71	380 099,56
23	7.6.9	Agua	22 836,23	45 672,47	68 508,70
24	7.6.10	Telecomunicaciones	760 000,00	1 520 000,00	2 280 000,00
25	7.6.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
26	7.6.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
27	7.6.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	60 000,00	120 000,00	180 000,00
28	7.6.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	45 601,16	91 202,33	136 803,49
29	7.6.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	155 000,00	0,00	155 000,00
30	7.6.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	18 960,00	18 960,00
31	7.6.17	Monitoreo	75 750,00	151 500,00	227 250,00
32	Total Oficina de la Región de Limón		12 811 075,20	26 885 945,24	39 697 020,44
33	7.7	Oficina Región de Guápiles			
34	7.7.1	Salario Gestor Regional (2 plaza) (Anexo N°01)	7 387 726,98	14 775 453,97	22 163 180,95
35	7.7.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	2 452 860,86	4 905 721,73	7 358 582,59
36	7.7.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	2 460 146,96	2 460 146,96
37	7.7.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	2 624 484,78	5 248 969,56	7 873 454,34
38	7.7.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	20 648,44	41 296,88	61 945,32
39	7.7.6	Aseo y Limpieza	1 600 000,00	3 200 000,00	4 800 000,00
40	7.7.7	Alquiler de oficina	1 914 220,00	4 211 284,00	6 125 504,00
41	7.7.8	Luz	178 274,60	356 549,20	534 823,80
42	7.7.9	Agua	8 970,48	17 940,97	26 911,45
43	7.7.10	Telecomunicaciones	760 000,00	1 520 000,00	2 280 000,00
44	7.7.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
45	7.7.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
46	7.7.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	11 918,89	23 837,78	35 756,68
47	7.7.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	735 000,00	0,00	735 000,00
48	7.7.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	140 000,00	0,00	140 000,00
49	7.7.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	18 930,00	18 930,00
50	7.7.17	Monitoreo	75 750,00	151 500,00	227 250,00
51	Total Oficina de la Región de Guápiles		18 343 188,37	37 798 297,71	56 141 486,08

1	7.8	<u>Oficina Región de Turrialba</u>			
2	7.8.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	3 793 747,96	7 587 495,91	11 381 243,87
3	7.8.2	Salario Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	2 456 815,22	4 913 630,45	7 370 445,67
4	7.8.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 562 640,79	1 562 640,79
5	7.8.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 667 025,20	3 334 050,40	5 001 075,60
6	7.8.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	11 980,00	23 960,00	35 940,00
7	7.8.6	Aseo y Limpieza	1 200 000,00	2 400 000,00	3 600 000,00
8	7.8.7	Alquiler de oficina.	2 413 680,00	4 990 080,00	7 403 760,00
9	7.8.8	Luz	95 226,41	190 452,82	285 679,23
10	7.8.9	Agua	21 000,00	42 000,00	63 000,00
11	7.8.10	Telecomunicaciones	725 085,90	1 450 171,81	2 175 257,71
12	7.8.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
13	7.8.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
14	7.8.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	80 000,00	160 000,00	240 000,00
15	7.8.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	52 412,97	104 825,95	157 238,92
16	7.8.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	136 000,00	0,00	136 000,00
17	7.8.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	18 930,00	18 930,00
18	7.8.17	Monitoreo	75 750,00	151 500,00	227 250,00
19		Total Oficina de la Región de Turrialba	13 162 057,00	27 796 404,79	40 958 461,79
20	7.9	<u>Oficina Región de Cartago</u>			
21	7.9.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	3 890 646,49	7 781 292,98	11 671 939,47
22	7.9.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	2 480 959,16	4 961 918,32	7 442 877,48
23	7.9.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 592 901,41	1 592 901,41
24	7.9.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 699 307,23	3 398 614,45	5 097 921,68
25	7.9.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	23 704,00	47 408,00	71 112,00
26	7.9.6	Aseo y Limpieza	1 600 000,00	3 200 000,00	4 800 000,00
27	7.9.7	Alquiler de oficina	2 209 720,00	4 626 601,25	6 836 321,25
28	7.9.8	Luz	31 925,96	63 851,92	95 777,89
29	7.9.9	Agua	20 775,70	41 551,40	62 327,10
30	7.9.10	Telecomunicaciones	767 614,60	1 535 229,21	2 302 843,81
31	7.9.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
32	7.9.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
33	7.9.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	102 000,00	204 000,00	306 000,00
34	7.9.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	22 893,33	45 786,67	68 680,00
35	7.9.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	200 000,00	0,00	200 000,00
36	7.9.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	19 110,00	19 110,00
37	7.9.17	Monitoreo	75 750,00	151 500,00	227 250,00
38		Total Oficina Región de Cartago	13 558 629,81	28 536 432,28	42 095 062,09
39	7.10.	<u>Oficina Región de Heredia</u>			
40	7.10.1	Salario Gestor Regional (1plaza) (Anexo N°01)	3 653 949,35	7 307 898,70	10 961 848,05
41	7.10.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	2 300 049,39	4 600 098,77	6 900 148,16
42	7.10.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 488 499,68	1 488 499,68
43	7.10.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 587 931,46	3 175 862,93	4 763 794,39
44	7.10.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	15 796,00	31 592,00	47 388,00
45	7.10.6	Aseo y Limpieza	1 600 000,00	3 200 000,00	4 800 000,00

1	7.10.7	Alquiler de oficina.	2 486 000,00	4 972 000,00	7 458 000,00
2	7.10.8	Luz	46 191,31	92 382,62	138 573,93
3	7.10.9	Agua	10 987,62	21 975,24	32 962,85
4	7.10.10	Telecomunicaciones	759 350,45	1 518 700,91	2 278 051,36
5	7.10.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
6	7.10.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
7	7.10.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	75 000,00	0,00	75 000,00
8	7.10.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	57 098,67	114 197,33	171 296,00
9	7.10.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	170 000,00	0,00	170 000,00
10	7.10.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	18 711,50	18 711,50
11	7.10.17	Monitoreo	75 750,00	151 500,00	227 250,00
12		Total Oficina de la Región de Heredia	13 271 437,58	27 560 086,35	40 831 523,93
13	7,11	Sede Región de Coto			
14	7.11.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	3 797 357,11	7 594 714,22	11 392 071,33
15	7.11.2	Salarios Oficial Plataforma (1 Plaza y 1/2 Miscelánea) (Anexo N	3 297 374,56	6 594 749,12	9 892 123,68
16	7.11.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 773 682,92	1 773 682,92
17	7.11.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 892 164,94	3 784 329,87	5 676 494,81
18	7.11.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	23 232,00	46 464,00	69 696,00
19	7.11.6	Aseo y Limpieza	800 000,00	1 600 000,00	2 400 000,00
20	7.11.7	Luz	1 150 384,14	2 300 768,28	3 451 152,42
21	7.11.8	Agua	335 568,48	671 136,95	1 006 705,43
22	7.11.9	Telecomunicaciones	788 380,13	1 576 760,25	2 365 140,38
23	7.11.10	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
24	7.11.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	151 626,92	303 253,84	454 880,76
25	7.11.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	924 113,89	1 848 227,78	2 772 341,67
26	7.11.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	178 361,29	1 206 722,57	1 385 083,86
27	7.11.14	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	64 000,00	128 000,00	192 000,00
28	7.11.15	Impuestos Municipales	662 000,00	0,00	662 000,00
29	7.11.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	20 960,00	20 960,00
30	7.11.17	Servicio de Seguridad	8 532 902,16	17 434 156,07	25 967 058,23
31	7.11.18	Póliza de incendio Oficina Coto	0,00	67 572,00	67 572,00
32		Total Oficina de la Región de Coto	22 997 465,61	47 751 497,88	70 748 963,48
33	7,12	Oficina Región de Occidente			
34	7.12.1	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	3 790 026,19	7 580 052,39	11 370 078,58
35	7.12.2	Salario Oficial de Plataforma (1 Plaza) (Anexo N°01)	2 406 726,72	4 813 453,43	7 220 180,15
36	7.12.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 549 188,23	1 549 188,23
37	7.12.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 652 674,00	3 305 348,00	4 958 022,00
38	7.12.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina Regional	9 824,00	19 648,00	29 472,00
39	7.12.6	Aseo y Limpieza	1 200 000,00	2 400 000,00	3 600 000,00
40	7.12.7	Alquiler de oficina	2 145 646,67	4 291 293,33	6 436 940,00
41	7.12.8	Luz	51 885,63	103 771,25	155 656,88
42	7.12.9	Agua	20 000,00	40 000,00	60 000,00
43	7.12.10	Telecomunicaciones	760 000,00	1 520 000,00	2 280 000,00
44	7.12.11	Papelería, útiles de oficina, envíos postales	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00

1	7.12.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
2	7.12.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	24 705,16	49 410,33	74 115,49
3	7.12.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	86 153,89	172 307,78	258 461,68
4	7.12.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	195 000,00	0,00	195 000,00
5	7.12.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	20 770,00	20 770,00
6	7.12.17	Monitoreo	75 750,00	151 500,00	227 250,00
7		Total Oficina de la Región de Occidente	12 851 725,59	26 883 409,41	39 735 135,00
8	7.13	Oficina Región de Puriscal			
9	7.13.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	2 439 027,39	4 878 054,77	7 317 082,16
10	7.13.2	Salario Gestor Regional (1 plaza) (Anexo N°01)	3 807 017,38	7 614 034,76	11 421 052,15
11	7.13.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 561 511,19	1 561 511,19
12	7.13.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 665 820,14	3 331 640,28	4 997 460,42
13	7.13.5	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	8 980,00	17 960,00	26 940,00
14	7.13.6	Aseo y Limpieza	1 000 000,00	2 000 000,00	3 000 000,00
15	7.13.7	Alquiler de Oficina	1 559 400,00	3 235 755,00	4 795 155,00
16	7.13.8	Luz	58 663,82	117 327,63	175 991,45
17	7.13.9	Agua	20 701,19	41 402,38	62 103,57
18	7.13.10	Telecomunicaciones	760 000,00	1 520 000,00	2 280 000,00
19	7.13.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
20	7.13.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
21	7.13.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	3 651,15	7 302,30	10 953,45
22	7.13.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	128 000,02	256 000,04	384 000,06
23	7.13.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	135 600,00	0,00	135 600,00
24	7.13.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	27 860,00	27 860,00
25	7.13.17	Monitoreo	72 720,00	145 440,00	218 160,00
26		Total Oficina de la Región de Puriscal	12 092 914,42	25 620 955,02	37 713 869,44
27	7.14	Oficina Región de Parrita			
28	7.14.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	2 441 101,07	4 882 202,14	7 323 303,20
29	7.14.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	610 275,27	610 275,27
30	7.14.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	651 041,65	1 302 083,31	1 953 124,96
31	7.14.4	Viáticos y Kilometraje de la Oficina	11 424,00	22 848,00	34 272,00
32	7.14.5	Aseo y Limpieza	1 000 000,00	2 000 000,00	3 000 000,00
33	7.14.6	Alquiler de Oficina	1 233 960,00	2 529 618,00	3 763 578,00
34	7.14.7	Luz	114 398,83	228 797,66	343 196,50
35	7.14.8	Agua	104 621,00	209 242,00	313 863,00
36	7.14.9	Telecomunicaciones	760 000,00	1 520 000,00	2 280 000,00
37	7.14.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
38	7.14.11	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
39	7.14.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	9 600,96	19 201,92	28 802,88
40	7.14.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	42 504,99	285 009,99	327 514,98
41	7.14.14	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	102 000,00	0,00	102 000,00
42	7.14.15	Permiso de Funcionamiento	0,00	19 260,00	19 260,00
43	7.14.16	Monitoreo	75 750,00	151 500,00	227 250,00
44		Total Oficina de la Región de Parrita	6 979 735,84	14 646 704,95	21 626 440,79

1	7.15	Oficina Región de Alajuela			
2	7.15.1	Salario del Oficial de Plataforma (1 plaza) (Anexo N°01)	2 487 797,73	4 975 595,46	7 463 393,19
3	7.15.2	Salario del Gestor (1 plaza) (Anexo N°01)	3 765 683,27	7 531 366,54	11 297 049,81
4	7.15.3	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 563 370,25	1 563 370,25
5	7.15.4	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 667 803,38	3 335 606,77	5 003 410,15
6	7.15.5	Viáticos y Kilometraje	28 616,00	57 232,00	85 848,00
7	7.15.6	Aseo y Limpieza	1 000 000,00	2 000 000,00	3 000 000,00
8	7.15.7	Alquiler de Oficina	1 960 000,00	3 920 000,00	5 880 000,00
9	7.15.8	Luz	67 729,81	135 459,62	203 189,43
10	7.15.9	Agua	114 398,84	228 797,68	343 196,52
11	7.15.10	Telecomunicaciones	760 000,00	1 520 000,00	2 280 000,00
12	7.15.11	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	400 000,00	800 000,00	1 200 000,00
13	7.15.12	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y bo	33 333,33	66 666,67	100 000,00
14	7.15.13	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	43 838,84	87 677,69	131 516,53
15	7.15.14	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	110 080,70	220 161,41	330 242,11
16	7.15.15	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	43 838,84	87 677,69	131 516,53
17	7.15.16	Permiso de Funcionamiento	0,00	18 463,00	18 463,00
18	7.15.17	Monitoreo	75 750,00	151 500,00	227 250,00
19		Total Oficina de la Región de Alajuela	12 558 870,76	26 699 574,77	39 258 445,53
20		Oficina Región de San Jose Este			
21	7.16.1	Salario del Oficial de Plataforma (1/2 plaza) (Anexo N°01)	0,00	4 222 084,80	4 222 084,80
22	7.16.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	527 760,60	527 760,60
23	7.16.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	0,00	1 126 030,02	1 126 030,02
24	7.16.4	Viáticos y Kilometraje	0,00	30 866,00	30 866,00
25	7.16.5	Aseo y Limpieza	0,00	1 419 036,67	1 419 036,67
26	7.16.6	Alquiler de Oficina	0,00	5 200 000,00	5 200 000,00
27	7.16.7	Luz	0,00	156 056,67	156 056,67
28	7.16.8	Agua	0,00	90 554,00	90 554,00
29	7.16.9	Telecomunicaciones	0,00	1 520 000,00	1 520 000,00
30	7.16.10	Papelería y útiles de oficinas y envíos postales.	0,00	266 666,67	266 666,67
31	7.16.11	Atención al colegiado(bidones de agua, café , azúcar, crema, y bo	0,00	66 666,67	66 666,67
32	7.16.12	Reparación y Mantenimiento Edificio e instalaciones	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
33	7.16.13	Reparación y Mantenimiento Equipo y Mobiliario	0,00	166 666,67	166 666,67
34	7.16.14	Reparación y Mantenimiento Equipo Computo	0,00	66 666,67	66 666,67
35	7.16.15	Permiso de Funcionamiento	0,00	0,00	0,00
36	7.16.16	Monitoreo	0,00	169 928,00	169 928,00
37		Total Oficina de la Región de San Jose Este	0,00	16 028 983,42	16 028 983,42
38		Total Oficinas Regionales del Colegio.	207 878 679,03	453 282 515,74	661 161 194,77
39		Total Departamento Administrativo y Oficinas Regionales	438 423 633,02	969 851 969,23	1 408 275 602,25

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 7:11 p.m.

1	8	<u>GASTOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES</u>			
2	8.1	<u>Otros Gastos (Anexo N°04)</u>			
3	8.1.1	Servicios públicos, impuestos y derecho de circulación	33 240 940,28	74 872 472,04	108 113 412,32
4	8.1.2	Seguros, Suscripciones y Membresías (Anexo N° 30)	1 567 085,52	37 892 618,62	39 459 704,14
5	8.1.3	Reparación y Mantenimiento	14 187 209,47	33 766 151,93	47 953 361,40
6	8.1.4	Asambleas Ordinaria y Extraordinarias (Anexo N° 15)	0,00	60 595 443,92	60 595 443,92
7	8.1.5	Acto Solemne(Artículo N° 37 de Reglamento del Colegio)	0,00	12 572 001,95	12 572 001,95
8	8.1.6	Servicios profesionales y asesorías	2 355 091,72	8 644 908,28	11 000 000,00
9	8.1.7	Prestaciones Laborales	8 555 733,37	17 111 466,73	25 667 200,10
10	8.1.8	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	7 491 923,23	14 983 846,46	22 475 769,70
11	8.1.9	Asociación solidarista	5 460 229,18	14 920 458,37	20 380 687,55
12	8.1.10	Sumas sin Asignación Presupuestaria (imprevisto)	0,00	0,00	0,00
13		Total de Gastos Administrativos y Generales	72 858 212,78	275 359 368,30	348 217 581,08
14	9	<u>GASTOS DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES</u>			
15	9.1	<u>Dirección Ejecutiva</u>			
16	9.1.1	Salarios (12 plazas) (Anexo N°01)	57 156 829,07	114 313 658,14	171 470 487,22
17	9.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	14 289 207,27	14 289 207,27
18	9.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	15 243 726,31	30 487 452,63	45 731 178,94
19	9.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 03)	167 687,57	3 135 375,15	3 303 062,72
20	9.1.5	Proyectos de la Administración	0,00	500 000,00	500 000,00
21	9.1.6	Certificación ISO 9001 (Anexo N° 3)	1 275 630,00	2 493 388,01	3 769 018,01
22	9.1.7	Proyectos Gestion de Calidad y Planificación	1 624 039,60	4 251 918,00	5 875 957,60
23		Total Dirección Ejecutiva	75 467 912,56	169 470 999,20	244 938 911,75
24	9.2	<u>Departamento de Consultoría Legal al Colegiado</u>			
25	9.2.1	Salarios (19 plazas) (Anexo N° 1)	42 239 956,70	97 405 016,06	139 644 972,77
26	9.2.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	12 175 627,01	12 175 627,01
27	9.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	11 265 396,46	25 977 917,78	37 243 314,25
28	9.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	3 501 476,49	4 581 495,43	8 082 971,92
29		Sub Total Unidad de Consultoría Legal al Colegiado	57 006 829,66	140 140 056,28	197 146 885,94
30	9.3	<u>Departamento Financiero</u>			
31	9.3.1	<u>Financiero</u>			
32	9.3.1.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	11 050 185,32	22 100 370,63	33 150 555,95
33	9.3.1.2	Aguinaldo (Anexo N° 1)	0,00	2 762 546,33	2 762 546,33
34	9.3.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	2 947 084,42	5 894 168,85	8 841 253,27
35	9.3.1.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	105 000,00	0,00	105 000,00
36	9.3.1.5	Auditoría Financiera (Anexo N° 3)	0,00	3 846 923,00	3 846 923,00
37		Sub-Total Jefatura Financiera	14 102 269,74	34 604 008,81	48 706 278,55
38	9.3.2	<u>Unidad de Contabilidad</u>			
39	9.3.2.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N° 1)	12 944 482,53	25 888 965,05	38 833 447,58
40	9.3.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	3 236 120,63	3 236 120,63
41	9.3.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	3 452 293,49	6 904 586,98	10 356 880,47
42	9.3.2.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	154 140,90	383 281,80	537 422,71
43		Sub-Total Unidad de Contabilidad	16 550 916,92	36 412 954,47	52 963 871,39

1	9.3.3	<u>Unidad de Cobros y FMS</u>		
2	9.3.3.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N° 1)	12 982 645,97	25 965 291,94
3	9.3.3.2	Aguinaldo (Anexo N° 1)	0,00	3 245 661,49
4	9.3.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	3 462 471,68	6 924 943,36
5	9.3.3.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	50 614,80	12 110 210,24
6		Sub-Total Unidad de Cobros y FMS	16 495 732,45	48 246 107,03
7	9.3.4	<u>Unidad de Tesorería</u>		
8	9.3.4.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	13 753 374,78	27 506 749,56
9	9.3.4.2	Aguinaldo (Anexo N° 1)	0,00	3 438 343,70
10	9.3.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	3 668 025,05	7 336 050,11
11	9.3.4.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	232 404,79	600 579,17
12		Sub-Total Unidad de Tesorería	17 653 804,63	38 881 722,53
13	9.3.5	<u>Unidad de Compras</u>		
14	9.3.5.1	Salarios (5 Plazas)(Anexo N°01)	14 330 465,93	28 660 931,86
15	9.3.5.2	Aguinaldo (Anexo N° 1)	0,00	3 582 616,48
16	9.3.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	3 821 935,26	7 643 870,53
17	9.3.5.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	67 515,34	278 320,34
18		Sub-Total Unidad de Gestión de Compras	18 219 916,53	40 165 739,21
19		Total General del Departamento Financiero	83 022 640,27	198 310 532,05
20	9.4	<u>Departamento de Comunicaciones</u>		
21	9.4.1	Salarios (4 plazas) (Anexo N°01)	15 769 134,50	31 538 269,01
22	9.4.2	Aguinaldo (Anexo N° 1)	0,00	3 942 283,63
23	9.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 205 628,17	8 411 256,34
24	9.4.4	Publicaciones (Anexo N° 9)	100 000,00	24 264 427,41
25	9.4.5	Signos externos (Anexo N° 10)	21 314 258,86	90 151 921,61
26	9.4.6	Estrategias de Mercadeo (Anexo N° 17)	17 062 058,36	71 816 644,19
27	9.4.7	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	472 413,70	944 827,40
28	9.4.8	Premio Jorge Volio	0,00	7 819 113,53
29	9.4.9	Convenios	4 977 000,00	32 594 640,00
30		Total Departamento de Comunicaciones	63 900 493,59	271 483 383,12
	9.5	<u>Consejo Editorial (Anexo N°24)</u>		
	9.5.1	Estipendios.(3 personas)	1 876 400,00	3 752 800,00
	9.5.2	Servicios profesionales para la edición de la revista	111 579,43	148 772,57
	9.5.3	Revista Umbral	5 575 000,00	3 715 066,00
	9.5.4	Reconocimiento a autores de Revista Umbral	0,00	298 320,00
	9.5.5	Atención a Sesiones	412 000,00	824 000,00
	9.5.6	Digitalización de la Revista umbral	0,00	723 200,00
	9.5.7	Sotware para detección de plagio	101 374,00	202 748,00
	9.5.8	Normas APA	45 282,00	0,00
	9.5.9	Internet	156 000,00	312 000,00
	9.5.10	Soporte y mantenimiento del sitio Web revista Umbral	0,00	1 661 040,00
		Total Consejo Editorial	8 277 635,43	11 637 946,57

1	9.6	<u>Departamento de Infraestructura y Mantenimiento</u>			
2	9.6.1	Salarios (6 plazas) (Anexo N° 1)	19 255 810,37	38 511 620,75	57 767 431,12
3	9.6.2	Aguinaldos	0,00	4 813 952,59	4 813 952,59
4	9.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 135 524,63	10 271 049,25	15 406 573,88
5	9.6.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	570 977,09	5 641 954,18	6 212 931,27
6		Total Departamento de Infraestructura y Mantenimiento	24 962 312,09	59 238 576,77	84 200 888,86
7	9.7	<u>Departamento de Tecnología de Información</u>			
8	9.7.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	18 015 864,07	36 031 728,14	54 047 592,21
9	9.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	4 503 966,02	4 503 966,02
10	9.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 804 830,95	9 609 661,89	14 414 492,84
11	9.7.4	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	777 898,67	470 796,33	1 248 695,00
12	9.7.5	Mantenimiento en Tecnología (Anexo N°11)	2 406 379,40	146 769 608,07	149 175 987,47
13	9.7.6	Renovación y actualización de Licencias (Anexo N°11)	2 800 000,00	109 093 920,47	111 893 920,47
14	9.7.7	Leasing (Anexo N°11)	13 000 000,00	53 532 899,35	66 532 899,35
15	9.7.8	Servicios Profesionales	4 000 000,00	13 914 000,00	17 914 000,00
16		Total Departamento de Tecnología de Información	45 804 973,08	373 926 580,28	419 731 553,37
17	9.8	<u>Departamento de Recursos Humanos</u>			
18	9.8.1	Salarios (5 plazas) (Anexo N° 1)	16 859 517,05	33 719 034,10	50 578 551,15
19	9.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	4 214 879,26	4 214 879,26
20	9.8.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	4 496 433,20	8 992 866,39	13 489 299,59
21	9.8.4	Proyectos de capacitación (Anexo N° 18)	4 970 797,24	16 598 526,88	21 569 324,12
22	9.8.5	Uniforme Corporativo (Anexo N° 18)	1 247 839,34	18 149 524,27	19 397 363,61
23	9.8.6	Reconocimiento y estímulo al potencial humano (Anexo N° 18)	5 631 184,00	13 991 795,00	19 622 979,00
24	9.8.7	Médico de Empresa (Anexo N° 18)	6 576 960,00	13 153 920,00	19 730 880,00
25	9.8.8	Otros gastos generales (Anexo N°3)	346 733,22	5 000 000,00	5 346 733,22
26	9.8.9	Salud Ocupacional	4 000 000,00	1 687 559,44	5 687 559,44
27		Total Departamento de Recursos Humanos	44 129 464,04	115 508 105,35	159 637 569,39
28		Total Gastos de Departamentos y Unidades	402 572 260,72	1 339 716 179,62	1 742 288 440,34
29	9.10	Comisión Adhoc(nombrada por Asamblea)			
30	9.10.1	Estipendios	0,00	0,00	0,00
31	9.10.2	Atención a Sesiones	0,00	0,00	0,00
32		Total comision Adhoc	0,00	0,00	0,00
33	9.11	<u>Departamento de Desarrollo Personal (Área Cultural, Recreativa y Deportiva)</u>			
34	9.11.1	Salarios (9 plazas) (Anexo N° 1)	29 257 834,99	58 515 669,98	87 773 504,97
35	9.11.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	7 314 458,75	7 314 458,75
36	9.11.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	7 803 064,59	15 606 129,18	23 409 193,77
37	9.11.4	Proyectos de Fortalecimiento del arte, la cultura y el deporte (Anexo N° 03)	8 000 000,00	70 561 469,40	78 561 469,40
38	9.11.5	Proyectos Recreación con Propósito (Sistema de Citas CCR y G)	46 397,59	5 953 602,41	6 000 000,00
39	9.11.6	Proyectos para el Area Cultural, Recreativa Deportiva (Anexo N° 03)	9 000 000,00	57 853 255,31	66 853 255,31
40	9.11.7	Otros gastos generales (ANEXO N° 03)	323 314,57	9 884 373,14	10 207 687,70
41		Sub-Total Área Cultural, Recreativa y Deportiva	54 430 611,73	225 688 958,17	280 119 569,91

1	9,12	<u>Gestoria de Jubilados</u>		
2	9.12.1	Salarios (1 plaza) (Anexo N°1)	5 649 126,29	11 298 252,57
3	9.12.2	Aguinaldos (Anexo N°1)	0,00	1 412 281,57
4	9.12.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 506 621,98	3 013 243,96
5	9.12.4	Proyectos (Anexo N° 8)	2 000 000,00	42 656 450,00
6	9.12.5	Otros gastos generales (Anexo N° 3)	959 500,00	1 919 000,00
7		Subtotal Gestoria a Jubilados	10 115 248,27	60 299 228,10
8		Total Departamento Desarrollo Personal	64 545 860,00	285 988 186,27
9	10	<u>Centros Recreos del Colegio (Anexo N°22)</u>		
10	10.1	<u>Centro Recreativo Sede Alajuela.</u>		
11	10.1.1	Salarios (12 plazas) (Anexo N° 1)	22 279 048,17	44 558 096,35
12	10.1.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	5 569 762,04
13	10.1.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	5 941 822,15	11 883 644,30
14	10.1.4	Reparación y mantenimiento CCR	15 000 000,00	19 583 333,33
15	10.1.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	278 020,36	556 040,72
16	10.1.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	17 511,40	35 022,79
17	10.1.7	Electricidad	2 092 795,50	7 901 816,50
18	10.1.8	Agua	254 789,00	509 578,00
19	10.1.9	Telecomunicaciones	7 591 248,00	15 182 496,00
20	10.1.10	Servicios de seguridad	21 883 333,32	64 796 386,68
21	10.1.11	Combustible	413 981,37	827 962,73
22	10.1.12	Reparación y mantenimiento CCR (Suministros para mantenimie	2 001 333,33	3 002 666,67
23	10.1.13	Alquiler de equipos para purificar el agua	419 392,62	838 785,24
24	10.1.14	Aseo y Limpieza	638 549,22	1 277 098,43
25	10.1.15	Papelería , útiles de oficina	25 702,97	51 405,95
26	10.1.16	Botiquín	55 950,00	111 900,00
27	10.1.17	Viáticos y kilometrajes	223 543,30	447 086,60
28	10.1.18	Póliza de incendio CCR Alajuela	0,00	1 759 739,39
29		Total Centro Recreativo Sede Alajuela.	79 117 020,71	178 892 821,72
30	10.2	<u>Centro Recreativo Sede Guanacaste.</u>		
31	10.2.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	6 675 481,47	13 350 962,94
32	10.2.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 668 870,37
33	10.2.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 780 350,91	3 560 701,82
34	10.2.4	Reparación y mantenimiento CCR	8 146 379,05	10 292 758,10
35	10.2.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	584 146,19	4 615 853,80
36	10.2.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	17 511,40	35 022,79
37	10.2.7	Electricidad	1 620 092,90	3 718 106,79
38	10.2.8	Agua	1 097 792,95	3 964 618,05
39	10.2.9	Telecomunicaciones	2 348 475,83	4 696 951,66
40	10.2.10	Servicio de Seguridad	10 008 835,63	18 331 526,95

1	10.2.11	Combustible	19 433,07	38 866,15	58 299,22
2	10.2.12	Aseo y Limpieza	877 358,67	1 754 717,33	2 632 076,00
3	10.2.13	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	20 333,33	40 666,67	61 000,00
4	10.2.14	Atención al colegiado(bidones de agua, café,azúcar, crema, botiqu	52 316,21	104 632,43	156 948,64
5	10.2.15	Viáticos y kilometraje	53 333,33	106 666,67	160 000,00
6	10.2.16	Impuestos Municipales	279 866,40	559 732,81	839 599,21
7	10.2.17	Impuestos Bienes Inmuebles	233 787,33	467 574,65	701 361,98
8	10.2.18	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00		0,00
9	10.2.19	Póliza de incendio CCR Brasilito	0,00	310 438,00	310 438,00
10		Total Centro Recreativo Sede Guanacaste.	33 815 494,68	67 618 667,97	101 434 162,65
11	10.3	Centro Recreativo Sede San Carlos.			
12	10.3.1	Salarios (2 plazas) (Anexo Nº 1)	5 591 492,98	11 182 985,96	16 774 478,95
13	10.3.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	0,00	1 397 873,25	1 397 873,25
14	10.3.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 491 251,18	2 982 502,36	4 473 753,53
15	10.3.4	Reparación y mantenimiento CCR	4 333 333,33	13 666 666,67	18 000 000,00
16	10.3.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	458 930,19	917 860,39	1 376 790,58
17	10.3.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	17 511,40	35 022,79	52 534,19
18	10.3.7	Electricidad	1 099 470,07	2 198 940,14	3 298 410,21
19	10.3.8	Agua	588 766,31	1 177 532,62	1 766 298,93
20	10.3.9	Telecomunicaciones	1 441 819,68	2 883 639,36	4 325 459,04
21	10.3.10	Papelería, útiles de oficina, y envíos postales	36 647,63	73 295,25	109 942,88
22	10.3.11	Aseo y Limpieza	1 593 773,40	3 187 446,79	4 781 220,19
23	10.3.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	37 000,00	74 000,00	111 000,00
24	10.3.13	Viáticos y kilometraje	53 333,33	106 666,67	160 000,00
25	10.3.14	Servicios de seguridad	8 432 630,15	16 755 321,47	25 187 951,62
26	10.3.15	Impuestos Municipales	1 555 000,00	0,00	1 555 000,00
27	10.3.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00
28	10.3.17	Póliza de incendio CCR San Carlos	0,00	377 717,00	377 717,00
29		Total Centro Recreativo Sede San Carlos.	26 730 959,65	57 017 470,71	83 748 430,36
30	10.4	Centro Recreativo Sede Puntarenas.			
31	10.4.1	Salarios (2 plazas) (Anexo Nº 1)	4 850 283,66	9 700 567,31	14 550 850,97
32	10.4.2	Aguinaldo (Anexo Nº1)	0,00	1 212 570,91	1 212 570,91
33	10.4.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 293 570,65	2 587 141,30	3 880 711,95
34	10.4.4	Reparación y mantenimiento CCR	28 624 133,33	16 548 266,67	45 172 400,00
35	10.4.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	601 494,32	1 202 988,63	1 804 482,95
36	10.4.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	17 511,40	35 022,79	52 534,19
37	10.4.7	Electricidad	856 957,65	1 713 915,30	2 570 872,95
38	10.4.8	Agua	201 609,52	403 219,04	604 828,56
39	10.4.9	Telecomunicaciones	1 423 729,02	2 847 458,04	4 271 187,07
40	10.4.10	Papelería, útiles de oficina, envíos postales.	52 117,66	104 235,33	156 352,99
41	10.4.11	Aseo y Limpieza	3 152 174,50	3 694 149,00	6 846 323,50
42	10.4.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	25 333,33	50 666,67	76 000,00
43	10.4.13	Viáticos y kilometraje	96 201,00	192 402,00	288 603,00
44	10.4.14	Servicios de seguridad	8 322 691,32	16 645 382,64	24 968 073,96
45	10.4.15	Impuestos Municipales	810 000,00	0,00	810 000,00
46	10.4.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00
47	10.4.17	Póliza de incendio CCR Puntarenas	0,00	708 616,00	708 616,00
48		Total Centro Recreativo Sede Puntarenas.	50 327 807,37	57 646 601,64	107 974 409,01

1	10.5	<u>Centro Recreativo Sede Pérez Zeledón</u>			
2	10.5.1	Salarios (2 plazas) (Anexo N° 1)	4 939 005,72	9 878 011,44	14 817 017,17
3	10.5.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 234 751,43	1 234 751,43
4	10.5.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 317 232,83	2 634 465,65	3 951 698,48
5	10.5.4	Reparación y mantenimiento CCR	5 666 666,67	11 333 333,33	17 000 000,00
6	10.5.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	399 053,94	798 107,88	1 197 161,82
7	10.5.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	17 511,40	35 022,79	52 534,19
8	10.5.7	Electricidad	253 088,35	506 176,70	759 265,06
9	10.5.8	Agua	219 326,04	438 652,08	657 978,12
10	10.5.9	Telecomunicaciones	1 633 589,31	3 267 178,62	4 900 767,93
11	10.5.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	49 000,00	98 000,00	147 000,00
12	10.5.11	Aseo y Limpieza	1 732 372,05	5 935 627,95	7 668 000,00
13	10.5.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	70 333,33	140 666,67	211 000,00
14	10.5.13	Viáticos y kilometraje	69 280,87	138 561,75	207 842,62
15	10.5.14	Servicio de Seguridad	8 432 630,15	16 755 321,47	25 187 951,62
16	10.5.15	Impuestos Municipales	428 000,00	0,00	428 000,00
17	10.5.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00
18	10.5.17	Póliza de incendio CCR Pérez Zeledón	0,00	420 625,00	420 625,00
19		Total Centro de Recreativo Sede Pérez Zeledón	25 227 090,66	53 614 502,77	78 841 593,43
20	10.6	<u>Centro Recreativo Sede Limón</u>			
21	10.6.1	Salario (2 plaza) (Anexo N° 1)	5 665 499,90	11 330 999,80	16 996 499,70
22	10.6.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 416 374,98	1 416 374,98
23	10.6.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 510 988,82	3 021 977,65	4 532 966,47
24	10.6.4	Reparación y mantenimiento CCR	8 333 333,33	11 666 666,67	20 000 000,00
25	10.6.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	310 715,68	2 421 431,36	2 732 147,04
26	10.6.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	71 200,00	0,00	71 200,00
27	10.6.7	Electricidad	1 388 156,90	5 672 416,80	7 060 573,70
28	10.6.8	Agua	434 006,26	868 012,52	1 302 018,78
29	10.6.9	Telecomunicaciones	1 531 133,14	3 749 409,29	5 280 542,43
30	10.6.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	32 000,00	173 416,00	205 416,00
31	10.6.11	Aseo y Limpieza	2 046 960,90	7 421 039,10	9 468 000,00
32	10.6.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	116 666,67	268 845,33	385 512,00
33	10.6.13	Viáticos y kilometraje	304 000,00	857 000,00	1 161 000,00
34	10.6.14	Impuestos Municipales	156 012,42	312 024,85	468 037,27
35	10.6.15	Servicios de seguridad	8 287 256,99	16 464 575,15	24 751 832,14
36	10.6.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00
37	10.6.17	Póliza de incendio CCR Cahuita	0,00	219 521,00	219 521,00
38		Total Centro Recreativo Sede Limón	30 187 931,02	65 863 710,48	96 051 641,50
39	10.7	<u>Centro Recreativo Sede Turrialba</u>			
40	10.7.1	Salarios (3 plazas) (Anexo N° 1)	5 789 120,84	11 578 241,67	17 367 362,51
41	10.7.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	1 447 280,21	1 447 280,21
42	10.7.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	1 543 958,53	3 087 917,05	4 631 875,58
43	10.7.4	Reparación y mantenimiento CCR	8 000 000,00	6 000 000,00	14 000 000,00
44	10.7.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	432 808,74	865 617,48	1 298 426,23
45	10.7.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	17 511,40	35 022,79	52 534,19
46	10.7.7	Electricidad	703 441,02	1 406 882,04	2 110 323,06
47	10.7.8	Agua	223 185,00	446 370,00	669 555,00

1	10.7.9	Telecomunicaciones	1 094 998,09	2 189 996,18	3 284 994,27
2	10.7.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	60 000,00	120 000,00	180 000,00
3	10.7.11	Aseo y Limpieza	320 000,00	640 000,00	960 000,00
4	10.7.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	67 770,00	135 540,00	203 310,00
5	10.7.13	Viáticos y kilometraje	147 994,33	295 988,67	443 983,00
6	10.7.14	Servicio de Seguridad	8 432 630,15	16 755 321,47	25 187 951,62
7	10.7.15	Impuestos Municipales	534 000,00	0,00	534 000,00
8	10.7.16	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00
9	10.7.17	Póliza de incendio CCR Turrialba	0,00	420 625,00	420 625,00
10		Total Centro Recreativo Sede Turrialba	27 367 418,09	45 424 802,57	72 792 220,66
11	10.8	Centro Recreativo Sede Cartago			
12	10.8.1	Salario (1 plaza) (ANEXO N° 1)	2 051 319,23	4 102 638,45	6 153 957,68
13	10.8.2	Aguinaldo (Anexo N°1)	0,00	512 829,81	512 829,81
14	10.8.3	Cargas sociales (26.67% del salario)	547 086,84	1 094 173,67	1 641 260,51
15	10.8.4	Reparación y mantenimiento CCR	2 333 333,33	4 666 666,67	7 000 000,00
16	10.8.5	Reparación y mantenimiento Mob. Y Equipo (Activos)	86 304,64	172 609,28	258 913,92
17	10.8.6	Reparación y mantenimiento EQ.Computo (Activos)	17 511,40	35 022,79	52 534,19
18	10.8.7	Electricidad	297 259,00	594 518,00	891 777,00
19	10.8.8	Agua	34 815,29	69 630,58	104 445,87
20	10.8.9	Telecomunicaciones	1 104 770,09	3 601 613,18	4 706 383,28
21	10.8.10	Papelería, útiles de oficina y envíos postales	18 255,10	36 510,20	54 765,30
22	10.8.11	Aseo y Limpieza	328 733,91	657 467,81	986 201,72
23	10.8.12	Atención al colegiado(bidones de agua y café y azúcar, crema, bo	50 034,70	100 069,40	150 104,10
24	10.8.13	Servicio de Seguridad	8 432 630,15	16 755 321,47	25 187 951,62
25	10.8.14	Impuestos Municipales	150 221,70	1 655 419,39	1 805 641,09
26	10.8.15	Servicios Medios Prehospitalarios (Emergencias médicas)	0,00	0,00	0,00
27	10.8.16	Viáticos y kilometraje	202 968,25	405 936,51	608 904,76
28	10.8.17	Póliza de incendio CCR Cartago	0,00	329 076,00	329 076,00
29	10.8.18	Combustibles	0,00	0,00	0,00
30		Total Centro Recreativo Sede Cartago	15 655 243,62	34 789 503,22	50 444 746,85
		Total Centros Recreativos del Colegio	288 428 965,79	560 868 081,09	849 297 046,89
	11	GASTOS FINANCIEROS			
	11.1	Comisiones Bancarias	13 436 361,01	34 872 722,01	48 309 083,02
		Total Gastos Financieros	13 436 361,01	34 872 722,01	48 309 083,02
	12	INVERSIONES DE CAPITAL			
	12.1	Área de cómputo (ANEXO N°11)	4 361 551,55	104 672 225,45	109 033 777,00
	12.2	Mobiliario y equipo (ANEXO N° 12)	50 170 533,35	40 540 491,44	90 711 024,79
	12.3	Mejoras de infraestructura varias en Puntarenas	320 000,00	62 187 489,62	62 507 489,62
	12.4	Mejoras de infraestructura varias en San Carlos	0,00	12 840 725,09	12 840 725,09
	12.5	Mejoras de infraestructura varias en Pérez Zeledón	0,00	37 288 036,98	37 288 036,98
	12.6	Mejoras de infraestructura varias en Cartago	0,00	13 503 900,62	13 503 900,62
	12.7	Mejoras de infraestructura varias en Brasilito	0,00	77 056 458,32	77 056 458,32
	12.8	Mejoras de infraestructura varias en Cahuita	2 488 666,80	54 865 731,38	57 354 398,18
	12.9	Mejoras de infraestructura varias en Turrialba	0,00	25 997 178,61	25 997 178,61

1	12,10	Mejoras de infraestructura varias en Alajuela	0,00	225 653 460,30	225 653 460,30
2	12,11	Mejoras de infraestructura del Edificio San José	2 850 000,00	7 000 000,00	9 850 000,00
3	12,12	Mejoras de infraestructura Edificio de Coto		5 761 100,00	5 761 100,00
4	12,13	Mejoras en Plataformas Regionales (Anexo Nº 13)		10 187 185,79	10 187 185,79
5		Total Inversiones de Capital	60 190 751,70	677 553 983,60	737 744 735,30
6		sub.-Total Ingresos Programa Colegio	1 864 898 090,43	5 600 176 011,27	7 465 074 101,70
7		Sub.-Total Egresos Programa Colegio	1 864 898 090,44	5 600 176 011,26	7 465 074 101,70
8		Superávit o déficit presupuestario	0,00	0,00	0,00

El señor Tesorero solicita a la Auxiliar Financiera, informe a la Junta Directiva cómo estuvo el tema de la regla fiscal con el nuevo planteamiento de presupuesto.

La Auxiliar Financiera responde que empezaron por debajo.

El señor Tesorero consulta si incluidos los dos programas, porque están estamos hablando del total de presupuesto.

La Auxiliar Financiera responde que,

El señor Tesorero agradece la información brindada.

La Srta. Jenniffer Abarca Soto, Auxiliar Financiera, externa que ese sería el proyecto de presupuesto correspondiente al Programa Colegio y consulta si alguno tiene alguna pregunta.

Al no haber ninguna consulta, procede con la presentación del proyecto del Programa Colegio (anexo 03):

FMS	PROGRAMA Nº 2 FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS		
	INGRESOS	Total	Total
		Presupuesto 2023	Presupuesto
			Presupuesto Ajustado
			2023
1	INGRESOS ORDINARIOS		
1.1	Cobranzas		
1.1.1	Proporción cuota corriente (€1048.00)	292 611 730,67	588 835 917,33
1.1.2	Proporción cuota de arreglo de pago	37 883,81	0,00
1.1.3	Ingresos financieros	118 897 345,06	174 530 636,08
	Total ingresos ordinarios	411 546 959,54	763 366 553,41
2	EGRESOS		
2.1	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
2.1.1	Salarios (1 Plaza) (ANEXO Nº 1) (Comisión de FMS)	1 955 718,53	4 714 173,55
2.1.2	Aguinaldo	0,00	555 824,34
2.1.3	Cargas sociales (26.50% del salario)	518 265,41	1 249 255,99
2.1.4	Administración del Fondo de Mutualidad y Subsidios	9 516 298,77	24 175 152,23
2.1.5	Servicios Profesionales	186 000,00	372 000,00
2.1.6	Imprevistos	0,00	0,00
	Total gastos administrativos	12 176 282,71	31 066 406,11
2.2	GASTOS FINANCIEROS		
2.2.1	Comisiones bancarias	111 296,76	222 593,52

1		Total gastos financieros	111 296,76	222 593,52	333 890,28
2	2.3	MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS			
3	2.3.1	Póliza Mutual	89 992 777,88	179 985 555,77	269 978 333,65
4	2.3.2	Subsidios	166 340 000,00	332 680 000,00	499 020 000,00
5		Total de Mutualidad y Subsidios	256 332 777,88	512 665 555,77	768 998 333,65
6	2.4	INVERSIONES EN MOBILIARIO Y EQUIPO			
7	2.4.1	Mobiliario y equipo	0,00	0,00	0,00
8	2.5	INVERSIONES FINANCIERAS			
9	2.5.1	Inversión en entidades financieras (salida de efectivo)	142 926 602,19	219 411 998,02	362 338 600,21
10		Total de Inversiones	142 926 602,19	219 411 998,02	362 338 600,21
11		Total Egresos	411 546 959,54	763 366 553,42	1 174 913 512,96
12					
13		Sub.-Total Ingresos Programa Fondo Mutual	411 546 959,54	763 366 553,41	1 174 913 512,95
14		Sub.-Total Egresos Programa Fondo Mutual	411 546 959,54	763 366 553,42	1 174 913 512,96
15		Superávit o déficit presupuestario	0,00	0,00	0,00
16		Total General Ingresos Colegio y Fondo Mutual	2 276 445 049,98	6 363 542 564,68	8 639 987 614,66
17		Total General Egresos Colegio y Fondo Mutual	2 276 445 049,98	6 363 542 564,68	8 639 987 614,66
18		Superávit o déficit presupuestario	0,00	0,00	0,00

El señor Tesorero agradece a la Srta. Abarca Soto, Auxiliar Financiera y acota que el proyecto de presupuesto que están presentando en este momento, tiene contenidas todas las observaciones que recibieron de la de la Asamblea, por ejemplo, se da un importante aumento en el proyecto jubilados, quedando como unos veinte millones de aumento en el proyecto de jubilados que and en cuarenta y dos millones, igual como se tenía al año anterior que fue una de las solicitudes expresas; después en el tema Juntas Regionales, no hubo una solicitud expresa de aumento, pero sí de que no querían que hubiera disminución, entonces como han explicado en reiteradas las ocasiones; se procuró que a nadie se le disminuyera del año anterior pero que se mantuviesen los aumentos para la Juntas grandes del país y a todos se les aumentó el costo de vida y se les aumentó también un rubro por ahí de papelería, por lo tanto, ahí solo incrementos, para lo que se tenía o para el proyecto presupuesto, la condición que fuera más ventajosa para todas las Juntas y además, en lo global, un momento de treinta y siete millones colores; una vez que se hizo la liquidación del 2022 y hubo un incremento en el en el superávit, se pudo llevar recursos frescos a las Juntas Regionales, por un monto de treinta y siete millones de colones; incremento respecto a lo que se les había propuesto en el presupuesto en noviembre 2022.

Añade que también hubo un ahorro en algunos componentes.

1 Cita el ejemplo, de la Junta Directiva, que hizo un gran esfuerzo para hacer una innovación y
2 la inversión de la Junta Directiva por un monto de treinta y dos millones de colones, se
3 disminuyó el presupuesto para la Junta y también un aumento, un componente que se citó con
4 puntualidad fue el tema de proyectos académicos, un incremento también de ese componente
5 de desarrollo de proyectos académicos; entonces revisando como que todo el acta y todos los
6 "checks" tenían ahí para para hacer ajustes, creen que todos están contenidos en este proyecto
7 y se ha socializado con las diferentes Juntas Regionales, se les ha dado los datos y a todas les
8 ha gustado el dato que se les presenta, que es favorable para todas, que todas las permite el
9 incremento de mejora en la propuesta presupuestaria y ahí lo tienen para presentárselo
10 finalmente a la Junta Directiva, el cual en lo general está bien para aprobarlo y que sea ya
11 puesto a conocimiento de los setenta mil colegiado del país.

12 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa que cabe mencionar, que si bien es cierto
13 se ha socializado con varias Juntas Regionales, no han podido socializar con la totalidad, pero
14 sí como un buen porcentaje y la idea también es acercarse a las diferentes regionales para que
15 también cuenten cuáles son las características y condiciones para regional tiene. Recuerda y
16 Ricardo no la deja mentir que ya el 24, bueno, un mes queda para tener que empezar a elaborar
17 el presupuesto de noviembre; entonces conocer las realidades de la regional les permite
18 también poder optimizar los recursos. Consulta si alguno tiene alguna duda.

19 El señor Tesorero, externa que un asunto ahí que lo expliqué al inicio que se está poniendo en
20 el documento que se va a entregar a las personas colegiadas, socios del Colegio es que en la
21 primera columna de la C, es la proyección de ejecución presupuestaria del primer cuatrimestre
22 se va a colocar un asterisco y al pie del informe, se va a colocar esa leyenda "La columna C, de
23 enero a abril, corresponde un aproximado de ejecución presupuestaria para el primer
24 cuatrimestre del año 2023", eso para que quede claro a todas as personas que leen, porque
25 pueden preguntar, por qué separado y no como siempre lo han visto sobre el total; bueno cree
26 que la razones ya son masivamente conocidas por la Junta Directiva.

27 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, indica a la Auxiliar Financiera que el comentario
28 que hace el señor Tesorero, se debe incluir en el documento, tal vez al pie, tal como lo explicó
29 el señor Tesorero.

30 La señora Presidenta realiza un receso al ser las 7:31 p.m. el cual levanta al ser las 7:41 p.m.

1 Añade que una vez explicado el presupuesto extraordinario, por el Departamento Financiero,
2 sino hay más consultas se procede a votar.

3 Conocida la propuesta de presupuesto extraordinario 2023, la Junta Directiva toma los
4 siguientes acuerdos:

5 **ACUERDO 05:**

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-011-2023 de fecha 13 de abril de 2023,**
7 **suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**
8 **de Presupuesto, en el que comunica el acuerdo 03 tomado por la Comisión de**
9 **Presupuesto en su sesión 016-2023./ Aprobado por seis votos./**

10 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**
11 **de Presupuesto./**

12 **ACUERDO 06:**

13 **Derogar el acuerdo 05 tomado en la sesión 026-2023 del martes 14 de marzo de**
14 **2023, el cual señala:**

15 **"Dar por recibida la propuesta de Presupuesto Extraordinario 2023 del Programa**
16 **Colegio y Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios, remitida por la Comisión**
17 **de Presupuesto y analizada por la Junta Directiva. Aprobar dicha propuesta para**
18 **ser presentada en la próxima Asamblea General Extraordinaria. Trasladar esta**
19 **propuesta a la Unidad de Secretaría para su reproducción./"**

20 **Lo anterior por cuanto se modificó el ante proyecto./ Aprobado por seis votos./**

21 **ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar a la Comisión de Presupuesto, a la Junta Directiva y a la Unidad de**
23 **Secretaría./**

24 **ACUERDO 07:**

25 **Dar por recibida la propuesta de Presupuesto Extraordinario 2023 del Programa**
26 **Colegio y Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios, remitida por la Comisión**
27 **de Presupuesto y analizada por la Junta Directiva. Aprobar dicha propuesta para**
28 **ser presentada en la próxima Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril del**
29 **2023. Trasladar esta propuesta a la Unidad de Secretaría para su reproducción./**

30 **Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar a la Comisión de Presupuesto, a la Junta Directiva y a la Unidad de**
2 **Secretaría (Anexo 02 y 03)./**

3 La señora Presidenta agradece a la Auxiliar Financiera y al Jefe Financiero por el trabajo
4 realizado, a todo el Departamento Financiero y por supuesto al señor Tesorero, que ha estado
5 en el proceso y a la Dirección Ejecutiva, que también sabe que ha estado ahí hombro a hombro
6 y tratando de presentar un proyecto que responda a las demandas que la Asamblea que es el
7 órgano mayor y les solicitó, siempre en beneficio de los colegiados; agradece a todos los que
8 han estado en este proceso.

9 La Srta. Jennifer Abarca Soto, Auxiliar Financiera y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero,
10 se retiran de la sala al ser las 7:51 p.m.

11 La señora Presidenta realiza un receso al ser las 7:51 p.m. el cual levanta al ser las 8:26 p.m.

12 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

13 **ARTÍCULO 06. Reincorporaciones. (Anexo 04).**

14 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-
15 0192023 de fecha 13 de abril de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado
16 de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:

17 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
18 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
19 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
20 les remite la solicitud recibida en la Unidad de Incorporaciones al 13 de abril y se les informa
21 que los atestados de esta fueron revisados por esta Unidad.

22	Nombre	Cédula
23	CAVALLINI FALLAS WENDY PATRICIA	116470011
24	MORA FERNÁNDEZ LUCÍA	116360767
25	ROJAS MÉNDEZ HELLEN DEL CARMEN	206840114
26	VARGAS GUTIÉRREZ JAIRO	116700908
27	ZÚNIGA MORALES CARLOS	204220573

28 Por lo que se recomienda tomar el siguiente acuerdo:

1 ACUERDO: Aprobar en firme la reincorporación de las siguientes personas por cuanto aportaron
2 todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir
3 de la comunicación de este acuerdo.

4 XXX Adjuntar listas

5 Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a las Unidades de
6 Incorporaciones y Cobros.

7 Comunicar al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de notificaciones a
8 estas personas.”

9 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 08:**

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-019-2023 de fecha 13 de abril de**
12 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
13 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio de**
14 **cinco personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**
15 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
16 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**

17 Nombre	17 Cédula
18 CAVALLINI FALLAS WENDY PATRICIA	18 116470011
19 MORA FERNÁNDEZ LUCÍA	19 116360767
20 ROJAS MÉNDEZ HELLEN DEL CARMEN	20 206840114
21 VARGAS GUTIÉRREZ JAIRO	21 116700908
22 ZÚNIGA MORALES CARLOS	22 204220573

23 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
24 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado seis votos./ ACUERDO FIRME./**

25 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
26 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
27 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
28 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 04)./**

29 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DF-TE-14-2023 Propuesta de renovación de inversiones. **(Anexo 05).**

1 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DF-TE-14-2023
2 de fecha 13 de abril de 2023, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la
3 Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que indican:

4 "La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento del siguiente certificado de
5 inversión, correspondientes al **Programa Fondo Mutualidad y Subsidios:**

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
15303	Coopenae	21/04/2022	¢846,201,955.42	¢48,656,612.43	¢894,858,567.85
65875378	BCR	22/04/2022	¢197,399,061.14	¢6,879,357.30	¢204,278,418.44

6
7
8 **Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del FMS las últimas tres**
9 **semanas del mes de Abril de 2023:**

Flujo de caja proyectado FMS del mes de: ABRIL 2023			
	Semana 3 Del 09 al 15	Semana 4 Del 16 al 22	Semana 5 Del 23 al 30
	Monto	Monto	Monto
Ingresos proyectados del FMS			
Aproximado de ingreso de proporción (cuadro #2)			¢72,114,458.74
Liquidación de inversión			
Total Ingresos	¢0.00	¢0.00	¢72,114,458.74
Egresos Proyectados del FMS			
Proyección pagos semanal aprobados JD (cuadro #1)	¢13,263,713.04	¢13,263,713.04	¢13,263,713.04
Propuesta de inversión a la vista			
Total egresos	¢13,263,713.04	¢13,263,713.04	¢13,263,713.04
SALDO	-¢13,263,713.04	-¢13,263,713.04	¢58,850,745.70
Caja inicial			
Cuenta corriente BNCR # 12733-0	¢133,679,650.37		
BN Dinner Fondo cuenta 0 FMS -Caja Minima	¢107,377,236.78		
Total Caja Inicial	¢241,056,887.15	¢227,793,174.11	¢214,529,461.07
(Menos) Monto Caja Minima			¢107,377,236.78
Total Caja Final	¢227,793,174.11	¢214,529,461.07	¢166,002,969.98

*Los estados de cuenta de los bancos se encuentran archivados en el flujo de caja del mes

Considerando que:

- 1- En la cuenta corriente número 100-01-002-012733-0 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢133.679.350.37**.
- 2- En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene actualmente el monto de **¢107.377.236.78**.
- 3- El ingreso de los fondos de la proporción que paga el Colegio al FMS se realiza en la última semana del mes de marzo y será por un monto aproximado de **¢72.114.458.74** por mes.
- 4- El monto aproximado por pagos de pólizas y subsidios para desembolsar en el mes de marzo, según promedio de los pagos realizados en los últimos seis meses es de **¢53.054.852.12** (¢13.263.713.04 por semana).
- 5- Los próximos vencimientos de inversiones del FMS son:

Numero	Emisor	Fecha venc	Monto Principal	Intereses	Monto total
122-301-803301772977	Grupo Mutual	25/05/2023	¢669,143,156.20	¢33,791,059.33	¢702,934,215.53
CDP#002-312534	CoopeAnde	01/06/2023	¢628,326,362.65	¢38,917,278.25	¢667,243,640.90

Considerando que el saldo de la cuenta bancaria y el monto en el BN Dinner fondo colones es suficiente para los pagos programados del mes, se procede a realizar un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a tres, seis, nueve y doce meses plazo, para que la Junta Directiva, determine en que institución invertir el monto del certificado que está venciendo.

Comparativo de Rendimientos

Comparativo de Rendimientos					
Entidad Financiera	3 meses	6 meses	9 meses	12 meses	Tasa Neta
Banco Popular	6.30%	8.31%	8.85%	9.12%	Neta
Grupo Mutual	5.91%	8.09%	9.37%	9.72%	Neta
Banco de CR	6.03%	7.36%	7.37%	7.48%	Neta
COOPEANDE1	6.73%	8.36%	10.14%	10.52%	Neta
COOPENAE	6.62%	8.65%	9.20%	9.94%	Neta

Cálculo de Intereses CDP#15303 COOPENAE

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principa	894,858,567.85	894,858,567.85	894,858,567.85	894,858,567.85	894,858,567.85
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	6.30%	5.91%	6.03%	6.73%	6.62%
Interés ganado	14,094,022.44	13,221,535.34	13,489,992.91	15,055,995.40	14,809,909.30
Interés Neto	14,094,022.44	13,221,535.34	13,489,992.91	15,055,995.40	14,809,909.30
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	8.31%	8.09%	7.36%	8.36%	8.65%
Interés ganado	37,181,373.49	36,197,029.07	32,930,795.30	37,405,088.14	38,702,633.06
Interés Neto	37,181,373.49	36,197,029.07	32,930,795.30	37,405,088.14	38,702,633.06
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	8.85%	9.37%	7.37%	10.14%	9.20%
Interés ganado	59,396,237.44	62,886,185.86	49,463,307.34	68,053,994.08	61,745,241.18
Interés Neto	59,396,237.44	62,886,185.86	49,463,307.34	68,053,994.08	61,745,241.18
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	9.12%	9.72%	7.48%	10.52%	9.94%
Interés ganado	81,611,101.39	86,980,252.80	66,935,420.88	94,139,121.34	88,948,941.64
Interés Neto	81,611,101.39	86,980,252.80	66,935,420.88	94,139,121.34	88,948,941.64

Cálculo de Intereses CDP#65875378 BCR

Cálculo de Intereses					
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	COOPEANDE1	COOPENAE
Monto Principa	204,278,418.44	204,278,418.44	204,278,418.44	204,278,418.44	204,278,418.44
3 meses plazo					
Plazo	90 días	90 días	90 días	90 días	90 días
Tasa Interés	6.30%	5.91%	6.03%	6.73%	6.62%
Interés ganado	3,217,385.09	3,018,213.63	3,079,497.16	3,436,984.39	3,380,807.83
Interés Neto	3,217,385.09	3,018,213.63	3,079,497.16	3,436,984.39	3,380,807.83
6 meses plazo					
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	8.31%	8.09%	7.36%	8.36%	8.65%
Interés ganado	8,487,768.29	8,263,062.03	7,517,445.80	8,538,837.89	8,835,041.60
Interés Neto	8,487,768.29	8,263,062.03	7,517,445.80	8,538,837.89	8,835,041.60
9 meses plazo					
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	8.85%	9.37%	7.37%	10.14%	9.20%
Interés ganado	13,558,980.02	14,355,665.86	11,291,489.58	15,535,373.72	14,095,210.87
Interés Neto	13,558,980.02	14,355,665.86	11,291,489.58	15,535,373.72	14,095,210.87
12 meses plazo					
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	9.12%	9.72%	7.48%	10.52%	9.94%
Interés ganado	18,630,191.76	19,855,862.27	15,280,025.70	21,490,089.62	20,305,274.79
Interés Neto	18,630,191.76	19,855,862.27	15,280,025.70	21,490,089.62	20,305,274.79

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 13 de abril de 2023:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	507,913,458.34	7.46%
BANCO POPULAR	959,810,724.96	14.10%
GRUPO MUTUAL	1,961,219,181.86	28.81%
COOPENAE	1,614,376,950.16	23.72%
COOPEANDE	1,764,025,128.81	25.91%
TOTAL DE INVERSIONES	6,807,345,444.13	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,428,943,365.16	50%
COOPERATIVAS	3,378,402,078.97	50%
TOTAL DE INVERSIONES	6,807,345,444.13	100%

Nuevo escenario propuesto:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BANCO DE COSTA RICA	310,514,397.20	4.52%
BANCO POPULAR	1,164,089,143.40	16.96%
GRUPO MUTUAL	1,961,219,181.86	28.58%
COOPENAE	1,663,033,562.59	24.23%
COOPEANDE	1,764,025,128.81	25.70%
TOTAL DE INVERSIONES	6,862,881,413.86	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	3,435,822,722.46	50%
COOPERATIVAS	3,427,058,691.40	50%
TOTAL DE INVERSIONES	6,862,881,413.86	100%

Recomendaciones

1. Reinvertir en COOPENAE el certificado de inversión #15303 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de ochocientos noventa y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y siete colones con ochenta y cinco céntimos (¢894.858.567.85) principal más intereses, en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrece la segunda tasa más alta de todas las entidades consultadas y así se mantiene la cartera distribuida tanto por sector como por emisor según indica la política de Inversiones.

1 2. Liquidar en el Banco de Costa Rica el certificado de inversión #65875378 correspondiente al
2 Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de doscientos cuatro millones
3 doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho colones con cuarenta y cuatro céntimos
4 (¢204.278.418.44) principal más intereses y trasladar los fondos al Banco Popular para la
5 compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo,
6 periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya
7 que nos ofrece la segunda tasa más alta en las entidades estatales consultadas y se mantiene
8 la cartera distribuida tanto por sector como por emisor según indica la política de Inversiones.”
9 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

10 **ACUERDO 09:**

11 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-TE-14-2023 de fecha 13 de abril de 2023, suscrito**
12 **por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic.**
13 **Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, sobre propuesta de renovación de**
14 **inversiones del Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por seis**
15 **votos./**

16 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
17 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

18 **ACUERDO 10:**

19 **Reinvertir en COOPENAE el certificado de inversión #15303 correspondiente al**
20 **Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de ochocientos noventa**
21 **y cuatro millones ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y siete**
22 **colones con ochenta y cinco céntimos (¢894.858.567.85) principal más intereses,**
23 **en la compra de un certificado a plazo en la modalidad desmaterializado, a doce**
24 **meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora**
25 **de realizar la inversión, ya que nos ofrece la segunda tasa más alta de todas las**
26 **entidades consultadas y así se mantiene la cartera distribuida tanto por sector como**
27 **por emisor según indica la política de Inversiones./ Aprobado por seis votos./**

28 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
29 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

30 **ACUERDO 11:**

1 **Liquidar en el Banco de Costa Rica el certificado de inversión #65875378**
2 **correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, por un monto de**
3 **doscientos cuatro millones doscientos setenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho**
4 **colones con cuarenta y cuatro céntimos (¢204.278.418.44) principal más intereses**
5 **y trasladar los fondos al Banco Popular para la compra de un certificado a plazo en**
6 **la modalidad desmaterializado, a doce meses plazo, periodicidad al vencimiento y a**
7 **la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, ya que nos ofrece la**
8 **segunda tasa más alta en las entidades estatales consultadas y se mantiene la**
9 **cartera distribuida tanto por sector como por emisor según indica la política de**
10 **Inversiones./ Aprobado por seis votos./**

11 **Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería,**
12 **al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

13 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-CI-106-2023 Incorporaciones. **(Anexo 06).**

14 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta solicitud para la aprobación
15 de ciento cuarenta y cuatro (144) profesionales, para la juramentación.

16 En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., hace constar que los
17 atestados de estos (144) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
18 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
19 vigente.

20 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 12:**

22 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (144) personas, siendo que sus**
23 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
24 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ACUÑA	SALAZAR	SUSANA	504080172	100737
AGÜERO	JIMÉNEZ	CARLOS EDUARDO	116140566	100754
AGÜERO	MOLINA	IAN ROBERTO	604390805	100750
AGUILAR	QUESADA	ROSA	109850553	100772
ALFARO	CASTILLO	YULAY VIVIANA	115520774	100736

1	ALPÍZAR	BARQUERO	IVANNIA PATRICIA	112320482	100677
2	ARAYA	BERMÚDEZ	ENRIQUE ARTURO	116330802	100749
3	ARAYA	HERRERA	DANIELA MARÍA	117100933	100735
4	ARAYA	JIMÉNEZ	MARIANELA	114140755	100734
5	ARAYA	MONGE	MARISELA	117990647	100760
6	ARAYA	VINDAS	FRANCISCO ANTONIO	114940789	100733
7	ARIAS	MADRIGAL	JOSUÉ GEOVANNY	117120384	100805
8	ARRIETA	LARA	ARELYS MARÍA	206540240	100784
9	ARROYO	SÁNCHEZ	GEOVANNA MARÍA	900940726	100820
10	ARROYO	VALLEJO	GABRIELA MARÍA	111830577	100804
11	BADILLA	CASTRILLO	MARÍA FERNANDA	702720692	100771
12	BALLADARES	VIVES	NICOLE XIMENA	305250472	100698
13	BALTODANO	ZÚÑIGA	IVAN EDUARDO	504070246	100819
14	BARBOZA	CALDERÓN	KIMBERLYN LINETH	604390206	100783
15	BARRANTES	CHINCHILLA	STEFANNY TATIANA	116700376	100798
16	BARRANTES	MURILLO	GLORIANA	112430019	100732
17	BARRIOS	CASCANTE	YESSICA	701870937	100770
18	BEITA	BLANCO	JASON	115230564	100697
19	BERMÚDEZ	MORA	ROCÍO	111410391	100769
20	BERMÚDEZ	RIVAS	IVANNIA VANESSA	701380306	100818
21	BUSTOS	CHACÓN	BRANDON RENE	208170195	100817
22	BUSTOS	GUTIÉRREZ	LESLIE MARIEL	503450801	100816
23	CALDERÓN	CHACÓN	JOHANNA GRETTEL	111070441	100768
24	CALVO	RAMOS	SILVIA	113650245	100803
25	CARRANZA	VEGA	MERIAN DAYANA	702260443	100821
26	CARVAJAL	PÉREZ	LUCÍA	110040672	100696
27	CASTILLO	RODRÍGUEZ	SHARON BEATRIZ	208160002	100822
28	CASTRO	CEDEÑO	JUAN CARLOS	115010892	100782
29	CASTRO	CHACÓN	ROSA MARÍA	603100241	100731
30	CASTRO	MARÍN	SEIDY MILENA	205460667	100767

1	CHACÓN	MORALES	MARIAN RAQUEL	604610714	100781
2	CHAVES	ALFARO	EDWIN EDUARDO	109860661	100744
3	CHAVES	ALVARADO	MARÍA JOSÉ	114920085	100766
4	CHEVEZ	ARCE	FIGURELLA SOFÍA	117360020	100730
5	DÍAZ	BADILLA	KIMBERLY TATIANA	117800608	100753
6	ESCOBAR	HAMM	JENNIFER	701500465	100823
7	ESQUIVEL	SALAS	JOSELYN TATIANA	207180516	100689
8	FERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	YERLYN FABIANA	117200399	100765
9	FLORES	AGÜERO	GLORIA BELÉN	116720236	100690
10	FONSECA	MOLINA	ANA MARÍA	401660644	100824
11	FRECKLETON	OWEN	CHELEIN MAGDEL	701470667	100748
12	FUENTES	TREJOS	YOCELYN TATIANA	702610885	100700
13	GARCÍA	ALPÍZAR	YULIETH VICTORIA	402020769	100764
14	GÓMEZ	ALFARO	KAREN VANESSA	207890008	100780
15	GÓMEZ	BOLAÑOS	TATIANA MARÍA	207690175	100797
16	GÓMEZ	SOJO	VANESSA	112210782	100729
17	GONZÁLEZ	AGUIRRE	LESLY	206740302	100775
18	GONZÁLEZ	MORA	KARLA VANESSA	702120941	100755
19	GONZÁLEZ	PICHARDO	NANCY MARIELA	701950893	100751
20	GOYENAGA	CAMPOS	MARÍA PAULA	117420349	100825
21	HERRERA	ALVARADO	CAROLINA	117170262	100826
22	HERRERA	PÉREZ	MARÍA FERNANDA	116970957	100688
23	HIDALGO	MACRE	MARICRUZ	112160175	100727
24	HIDALGO	VÁSQUEZ	ALICIA	109930190	100815
25	JIRÓN	MANZANARES	ITZEL ESMIRNA	801390219	100827
26	JIRÓN	POPOVA	NATALIA	800780212	100752
27	LOAIZA	MARÍN	MELISSA ANDREA	113600118	100726
28	LÓPEZ	ARTAVIA	NANCY VANESSA	111150780	100779
29	LÓPEZ	JIMÉNEZ	BEATRIZ	602120244	100778
30	LÓPEZ	MIRANDA	CAROLINA	603610600	100747

1	LORÍA	VILLALOBOS PAOLA GABRIELA	402150932 100687
2	MADRIZ	GUERRERO BRYAN ANTONIO	115510987 100828
3	MARENCO	SÁNCHEZ KERYN MAUDIEL	155823640710 100725
4	MARÍN	MÉNDEZ FLOR MARÍA	303890520 100724
5	MATAMOROS	FERNÁNDEZ ADRIANA MARÍA	112760504 100703
6	MEDINA	FREER TAMARA CRISTINA	117570980 100829
7	MELÉNDEZ	PARRA RAQUEL VIVIANA	111950649 100702
8	MENA	COTO JOSE PABLO	305220944 100796
9	MENA	MORA ERICKA PAOLA	115990898 100830
10	MENA	URBINA YARIELLA	116010312 100756
11	MÉNDEZ	GOLFÍN KEVIN	604370055 100763
12	MOLINA	FALLAS HUGO ALBERTO	113650055 100802
13	MOLINA	RICHMOND ANA GRETTEL	115390171 100777
14	MONTES	MIRANDA ANA YANCY	114810437 100776
15	MONTOYA	DELGADO FRANCELA	117260195 100757
16	MONTOYA	MONTES LAURA	111750866 100758
17	MORA	BALLESTERO IVONNE INETH	206280303 100701
18	MORA	BARRANTES MAYRA	302900901 100707
19	MORA	LÓPEZ SINDIA MARÍA	110880147 100746
20	MORA	MADRIGAL XIMENA MARÍA	117230075 100745
21	MORALES	CORDERO YAHAIRA	603260779 100723
22	MORALES	MATA ANA LUCÍA	304080306 100801
23	MORALES	ROJAS LUIS MIGUEL	113660381 100706
24	MORALES	ZÚÑIGA MARÍA	701440307 100705
25	MURILLO	JUAREZ MEYLIN TATIANA	504460199 100800
26	MURILLO	MADRIGAL ADRIANA MARÍA	207670161 100814
27	MURILLO	ROJAS CARLA	109220128 100695
28	NARVÁEZ	COREA MARDICK FRANCINIE	702320537 100791
29	NAVARRO	ARAYA BRITTANY	702850555 100743
30	NECUZE	MORENO MELISSA IRMA	116880681 100742

1	OBANDO	MARENCO	FABIOLA	116460825	100704
2	ORTIZ	MAYORGA	LUIS ALBERTO	604030007	100790
3	OVARES	ARAYA	ADRIANA MARÍA	504230277	100808
4	PADILLA	QUIRÓS	RICARDO YOSUE	604000887	100694
5	PARAJELES	SALAS	ALISSA	604270458	100789
6	PICADO	UREÑA	LUIS JAFET	305060964	100711
7	QUIRÓS	ALFARO	LAURA	206190911	100759
8	QUIRÓS	BALDELOMAR	KENDALL	702920443	100788
9	RAMÍREZ	GONZÁLEZ	JOSE EMILIO	602890515	100787
10	RAYO	HERNÁNDEZ	NORMA AUXILIADORA	801230209	100722
11	REYES	UMAÑA	CARINA	504000049	100813
12	RIVERA	SANDÍ	BRYAN ANTONIO	116500216	100710
13	RODRÍGUEZ	JIMÉNEZ	DANIELA	206720252	100721
14	RODRÍGUEZ	ROJAS	ANA LUCRECIA	107560742	100709
15	RODRÍGUEZ	VILLALOBOS	STACE RAQUEL	604480035	100708
16	ROJAS	FLORES	LUIS ORLANDO	801420704	100741
17	ROJAS	MENA	ALEJANDRA GABRIELA	110090389	100812
18	ROJAS	SALAS	MARÍA PAULA	207770520	100716
19	ROQUES	GARCÍA	STEPHANIE JAZMÍN	603680957	100807
20	SALAZAR	ZELEDON	MARÍA ELENA	504080966	100720
21	SANABRIA	VILLALOBOS	RAFAEL ANTONIO	304160090	100774
22	SANDÍ	GÓMEZ	CAROL ANDREA	207940390	100715
23	SANTANA	MARTÍNEZ	MARIAM	117870898	100795
24	SHEPHERD	TEMPLE	CHEYLA PRICILDA	901130755	100811
25	SIERRA	COTO	EDGAR	106900009	100806
26	SIERRA	JIMÉNEZ	KARLA VANESSA	112870030	100773
27	SIEZAR	MIRANDA	YUQUERY RUBY	702560537	100810
28	SILVA	LUNA	FALON DAYANA	115450492	100740
29	SOLÓRZANO	CORRALES	LUIS ADRIÁN	207980132	100809
30	SOTO	CRUZ	KEISHIA MARCELA	604250026	100693

1	SOTO	GARCÍA	JEIMY	110830583	100786
2	TENCIO	GODÍNEZ	YULISSA	114240956	100739
3	TREJOS	ARGUEDAS	AVIGAIL MARCELA	402070328	100714
4	TREJOS	RICHMOND	KAROLINA	112820776	100794
5	UMAÑA	VARGAS	MARIANA	117140038	100761
6	VALLE	GARCÍA	PAOLA PATRICIA	117580099	100785
7	VALVERDE	CASTILLO	JACQUELINE	303640358	100692
8	VALVERDE	JIMÉNEZ	JOSE ANTONIO	602490014	100719
9	VALVERDE	PICADO	NOEL FERNELLY	116310053	100793
10	VAN DEN	BERGH	RÍOS TATIANA	117120113	100762
11	VARELA	ESPINOZA	JOSÉ LUIS	402290409	100691
12	VARGAS	AZOFEIFA	DIANA ESTEFANY	114200934	100718
13	VARGAS	MONTENEGRO	REBECA	115710350	100713
14	VÁSQUEZ	VALVERDE	LEAMNE MARÍA	114540922	100738
15	VÍQUEZ	CHAVERRI	SHERLYN YULISSA	402410962	100717
16	VIVES	SALAS LUIS	ESTEBAN	303880957	100699
17	ZAMORA	ROJAS	ANGÉLICA	504250277	100799
18	ZÚÑIGA	COTO	SEBASTIÁN FELIPE	305280380	100712
19	ZÚÑIGA	PICADO	EMÉRITA	701940784	100792

20 **./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./**

21 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**

22 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-DC-14-2023 Signos externos. **(Anexo 07).**

23 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DC-14-
24 2023 de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del
25 Departamento de Comunicaciones, en el que indica:

26 "Gestión de signos externos", agradezco elevar la consulta a la Junta Directiva con respecto a
27 la presupuestación de signos externos para actividades de este Órgano que se realizarán en el
28 año 2024.

1 A continuación, se describen los rubros de signos externos que deberá valorar la Junta Directiva
2 para incluir en la partida 9.4.5, así como cualquier otro no contemplado en este documento,
3 pero que figure en los planes de trabajo del Órgano.

4 **a. Signos externos para Asambleas Regionales**

5 Cada año, el Colegio ha tenido como práctica entregar signos externos a las personas colegiadas
6 que asisten a las Asambleas Regionales, a lo largo y ancho del país. Para el año 2023, se
7 presupuestó la compra de 10 mil unidades de signos externos para este rubro, por un monto
8 total de ¢50 055 574 (cincuenta millones cincuenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro
9 colones).

10 Para el 2024, se sugiere realizar la compra de la misma cantidad de signos externos para cubrir
11 este rubro, con un leve aumento en el costo unitario, para compensar el aumento del dólar,
12 importaciones e inflación, según la siguiente tabla:

Cantidad	10 000 unidades
Monto unitario	¢6 000
Monto total	¢60 000 000

15 **b. Signos externos para Asamblea General Ordinaria**

16 Durante los años 2022 y 2023, la Junta Directiva ha decidido presupuestar un monto para
17 realizar sorteos de artículos de tecnología o similares en la Asamblea General Ordinaria que se
18 convoca en el mes de noviembre. Lo anterior, con el fin de que participen todas las personas
19 asistentes en igualdad de condiciones y oportunidades, con un reglamento del sorteo
20 previamente revisado por la Asesoría Legal y publicado en los medios oficiales del Colegio.

21 Si se toma como referencia el monto presupuestado en 2023, el monto a solicitar para 2024 sería
22 el siguiente:

Cantidad	100 unidades (aprox)
Monto unitario	¢300 000 (aprox)
Monto total	¢30 000 000

25 La realización de sorteos promueve la asistencia a la Asamblea y la permanencia de los
26 colegiados hasta el final de dicha actividad. Asimismo, representa un ahorro en el costo de
27 compra de signos externos para la totalidad de la población colegiada.

28 Es necesario que el Órgano decida si desea trabajar bajo este escenario, el cual reduciría el
29 riesgo de disconformidad de las personas colegiadas que no asistan a la Asamblea, a la vez que
30 favorecería a quienes sí se presenten en dicha actividad.

c. Signos externos para actividades de los planes de trabajo de la Junta Directiva

Se debe definir si la Junta Directiva desea incluir un monto para signos externos que se utilizarían en actividades con personas colegiadas, organizadas por el Colegio o, bien, para atender las solicitudes que ingresan de forma continua al Órgano para apoyar otras actividades del Magisterio (reuniones de directores, asambleas, congresos, etc.); todo lo anterior con el fin de tener presencia en actividades del Magisterio Nacional.

Como no se cuenta con una línea base, con respecto a la cantidad de actividades y/o personas colegiadas que atiende el Órgano en sus planes de trabajo, se podría presupuestar con montos aproximados y con un costo promedio por cada artículo que se adquiriera. La siguiente tabla detalla las cantidades de artículos y costos que la Junta Directiva podría valorar:

Cantidad de artículos	Valor unitario aproximado	Subtotal	Impuesto	Total dólares	Total colones*
3000	\$8	\$24,000	\$3,120	\$27,120	¢16,272,000
5000	\$8	\$40,000	\$5,200	\$45,200	¢27,120,000
7000	\$8	\$56,000	\$7,280	\$63,280	¢37,968,000

**Tipo de cambio utilizado: ¢600*

d. Signos externos para actividades de representación

La línea de signos externos para actividades de representación corresponde al 2% del presupuesto aprobado el año anterior. Para 2024, se debe calcular sobre lo aprobado para ejecutar en el año en curso.

Dicho rubro se respalda con lo indicado en la política POL/PRO-COM03 y será incluido en la solicitud presupuestaria del Departamento de Comunicaciones para la partida 9.4.5, una vez que se apruebe el presupuesto en la Asamblea General.

Para finalizar, es importante destacar que los signos externos se utilizan para proyectar la imagen del Colegio, por ejemplo, en actividades con mandos altos y medios de organizaciones magisteriales y aliadas, como agradecimiento a ponentes en jornadas, seminarios, encuentros, entre otros.

Agradezco su gestión para elevar este oficio a Junta Directiva, con el fin de que los señores puedan tomar las decisiones sobre los rubros que desean incluir en el presupuesto 2024. Quedo atenta a sus comentarios para proceder con la coordinación respectiva con el Departamento Financiero.”

1 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 8:35 p.m.

2 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta si esta es la cantidad que se está
3 presupuestando sobre esas: tres mil, cinco mil o siete mil, si todas salen en el mismo precio.

4 La Directora Ejecutiva a.i. responde que sería definir cuáles quieren para esa modalidad,
5 cuántos de esos quieren si tres mil, cinco mil o siete mil, porque solo para esa que es algo para
6 lo que no tienen línea base, para actividades de representación en actividades con el Magisterio,
7 porque no lo han presupuestado en otras ocasiones, o cualquiera que representación, que haya
8 así o son esas solicitudes que a veces vienen a Junta y no tienen cómo atenderlas a menos que
9 sea con sobrantes de signos de otra actividad.

10 El señor Secretario sugiere empezar con los tres mil y posteriormente, según se vaya
11 requiriendo se modifica la cantidad.

12 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 8:37 p.m.

13 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, considera buen punto el del señor Secretario, cree que el
14 monto tampoco es tan elevado y tienen gastos, más que se están dando a conocer por lo que
15 sugiere quedar en el punto medio de cinco mil para tener ahí, dado que se están reuniendo
16 mucho con las organizaciones, se están reuniendo con Juntas, constantemente están
17 impulsando desde la Junta Directiva lo que es la unión con diferentes jerarcas; por ello considera
18 que sería bueno con cinco mil.

19 La señora Presidenta realiza un receso al ser las 8:39 p.m. el cual levanta al ser las 8:45 p.m.

20 Sugiere realizar un acuerdo, respecto a la propuesta que presenta la Dirección Ejecutiva, con
21 relación a los signos externos para el periodo 2024.

22 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 13:**

24 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-14-2023 de fecha 04 de abril de 2023, suscrito**
25 **por la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de Comunicaciones, sobre**
26 **signos externos de Junta Directiva para el presupuesto 2024. Aprobar la propuesta**
27 **planteada en el oficio supracitado y solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente a la**
28 **Comisión de Presupuesto dos opciones para el punto c) del oficio, a fin de valorar**
29 **su viabilidad./ Aprobado por seis votos./**

1 **Comunicar a la Licda. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de**
2 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

3 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DE-DDP-18-2023 Informe actividades DDP 2023 por región. **(Anexo**
4 **08).**

5 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DDP-18-
6 2023 de fecha 04 de abril de 2023, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa
7 del Departamento de Desarrollo Personal, en el que informa:

8 "Por este medio informo las actividades a ejecutar, según el plan de trabajo del departamento
9 de Desarrollo Personal para el 2023, las cuales se trató de regionalizar para dar igualdad a
10 diferentes lugares:

Actividad	Región
Rodearte	Turrialba
Rodearte	Occidente
Rodearte	GAM
Celebración para el Padre y la Madre	GAM
Celebración de la Confraternidad	GAM
Zumba Neón	Guápiles
Zumba Neón	Coto
Zumba Neón	Guanacaste altura

17 Es importante mencionar que las tres celebraciones a realizarse en el GAM gozan de mucha
18 demanda por tratarse de eventos típicos año tras año, principalmente para las provincias de
19 Alajuela, Heredia y San José, siendo que durante años anteriores el total de celebraciones
20 realizadas por la Gestoría Cultural era en promedio de unas 10 (día del libro, mes de la niñez y
21 la adolescencia, encuentro de culturas, entre otras) y este año disminuyó a 3.

22 También se tiene un Recrearte Híbrido (presencial y de transmisión por redes sociales), la
23 naturaleza del mismo es familiar, el año anterior se realizaron 8 de estos en diferentes regiones,
24 pero los mismos no alcanzaban la gran cantidad de participantes como si lo hace en el Centro
25 de recreo en Alajuela que visitaban alrededor de 500 personas. Este año no tenemos
26 celebración para el mes de la niñez y adolescencia por lo que la idea de este evento es
27 justamente compensar de alguna manera este faltante de corte familiar.

28 No sin antes indicar que también contamos con proyectos que abarcan todo el territorio nacional
29 como lo son las Co-Producciones, lo mismo que el taller de Dibujo y equipos representativos.

1 Dentro del plan de trabajo del año 2024 haremos la propuesta de crear eventos masivos
2 culturales tenga réplica en al menos dos o tres lugares a nivel nacional, de acuerdo al
3 presupuesto que se nos asigne, facilitando la negociación con proveedores para disminuir los
4 costos y que un evento como la pasada lunada, sea disfruta en diferentes puntos del país.

5 Quedo atenta a cualquier consulta,”

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta por qué dice por región ya que esas son
7 las actividades macro que se van a realizar por región.

8 La Directora Ejecutiva a.i., responde que la Junta Directiva le pidió valorar llevar las actividades
9 que normalmente siempre se hacen aquí a las regionales, entonces esa es la propuesta.

10 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, externa que le llama la atención, porque la idea que
11 tienen es que salga de la GAM y si ven ya aquí se hizo un concierto para el día de los enamorados
12 del amor y la amistad y ahora viene la celebración del día de la madre y el día del padre y otra
13 lo están haciendo aquí, lo otro de RecreArte y zumba neón, lo están sacando pero ya eso se
14 hace, zumba neón ya había salido de la GAM, entonces no sabe qué posibilidad hay de que se
15 valore la celebración del día del padre y el día de la madre en otra región, porque ya ellos
16 tuvieron aquí una parte, sino que sea en otra región.

17 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, recuerda lo que comentaron en una sesión
18 anterior, con respecto a la Junta Regional de Guápiles, donde solicitaron que se realizar una
19 actividad como la que se hizo el día del amor y la amistad allá en Guápiles y retomando lo que
20 dice Karen, que se pueda hacer el día la del padre de la madre ya sea en Guanacaste, en Limón,
21 en Coto o en otra región que no sea la GAM, en donde por supuesto no se van a dejar de hacer
22 actividades.

23 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que la Vocal I resumió muy bien la
24 posición de la Junta, no ahora, sino que desde que estuvieron inmersos en el proceso electoral.
25 Añade que sí tiene una duda de algo que le ha preocupado desde hace bastante tiempo y es
26 que cuando Karen habla de que son eventos grandes, masivos, que son eventos en donde van
27 vamos a mover mucha población, si bien es cierto, la finca de recreo de Alajuela, tiene la
28 posibilidad de que se reciba esa cantidad de personas y le preocupa en las en las zonas dónde
29 van a manejar esa cantidad de personas, porque no cree que cuenten con un recinto tan

1 grande, aclara que es la única duda que tiene fuera de eso, tal vez, que se tome en cuenta y
2 presenten otro documento en donde les pueda solucionar.

3 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, externa que en ese caso, por ejemplo, va a referirse el
4 caso de Guápiles con quienes tuvo la oportunidad de conversar con ellos y le manifestaron que
5 estaban muy interesados en la actividad de que se hizo de la lunada, tal y como se hizo en
6 Alajuela, claro que tendrían que dividir parte del presupuesto por qué Guápiles tendría que
7 colaborar con un lugar, porque aquí se cuenta con el lugar, allá no, pero primero que cuente
8 con todo lo que se ofreció en Alajuela, habla en el caso de Guápiles que no cuenta con un lugar,
9 porque puede ser que consigue un lugar que les presten o en caso de Pérez Zeledón que tiene
10 un rancho enorme y precioso, pudiendo hasta utilizar la cancha porque es al aire libre.

11 La señora Presidenta, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. que si se hiciera la actividad en esas
12 zonas abarcan otras zonas que no sea Pérez y hay otras zonas que podrían ir.

13 La Directora Ejecutiva a.i., responde que sí.

14 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, menciona que Ariel ya mencionó un poco, pero él tuvo la
15 oportunidad de conversar con la P de la Junta Regional de Guápiles para que pudiera, tal vez
16 explayarse un poco más, porque todos saben que en un acuerdo no queda plasmado la
17 intención real de lo que se hace o de lo que se solicita en ocasiones; algunas veces sí, en otras
18 ocasiones no; entonces, cuando hizo la pregunta a la Presidenta de la Junta Regional ,e
19 indicaron que ellos están interesados en que el concierto del amor y la amistad, con Gaviota
20 sea en Guápiles, no un evento como el que hubo ahí, sino el evento, el evento que se hace
21 todos los años, desde hace mucho tiempo, inclusive cuando llegó a Alajuela, se enteró de que
22 a Gaviota lo traían, técnicamente todos los años y por un tema de pandemia se dejó de traer,
23 pero hubo una época de un tiempo para acá, no sabe si del 2016 o del 2015 para acá, que
24 Gaviota era constante en casi todos los años y siempre ha sido en Alajuela, entonces la
25 inquietud de Guápiles es por qué no llevar ese evento que año con año se hace en con la misma
26 población, que recibe el mismo concierto todos los años y que se beneficia a todos los años con
27 el mismo evento, porque es una población, pues no va a decir que técnicamente la misma, si
28 no la asimilar, pero que la gente de la del Caribe nunca han podido venir, por los costos que
29 eso implica, por el tiempo que eso implica y también recuerda que eso tenía un cupo limitado
30 y hubo gente que inclusive reclamaba en redes sociales que no se pudo inscribir, entonces lo

1 que la señora Presidenta de Guápiles le menciona es que ellos estaban interesadísimos en la
2 idea de que fuera Guápiles para que se beneficie Sarapiquí, Guácimo, recuerden que para el
3 próximo año Siquirres, el mismo Pococí y Cariari, entonces tomando en cuenta la petitoria era
4 en números redondos, eso número uno y número dos se quería referir al documento que la
5 Directora Ejecutiva a.i. expuso ahí del Recrearte en Turrialba, en Occidente, en la GAM y de los
6 zumba neón que van a hacer en Guápiles, en Coto y Guanacaste Altura, no sabe si se están
7 equivocando, pero también esto responde a unos eventos que se han venido haciendo por
8 rotación, es decir, ya esos eventos se han hecho también en otros lugares, no es qué
9 casualmente ahorita se les puso a ellos y que ellos están siendo directamente beneficiados, el
10 año pasado fue en otros lugares y el antepasado en otros lugares, es porque a ellos ahora les
11 corresponde eso lo quiere aclarar para que no se interprete que como ahora por ejemplo
12 Guanacaste Altura tiene un zuma neón, entonces no hay que llevar el concierto el día del padre
13 y día de la madre o como Coto tiene zuma neón, entonces no hay que llevarle el otro, eso les
14 corresponde por rotación les ha tocado; entonces es para que lo tome en cuenta, porque son
15 dos criterios o variables que tienen que analizar a la hora de tomar la decisión y también, pues
16 sí, resaltar que la intención de Guápiles es que el concierto de Gaviota, no un evento similar,
17 sino el del día del amor y la amistad, sea en Guápiles esa es la petitoria que ellos en algún
18 momento, quisieron interpretar.

19 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, señala que apoya lo que la Vocal I expuso, le parece
20 que eso se ha acordado, lo han conversado muchas en varias sesiones anteriores y que es lo
21 que los colegiados manifestado, cree que todos lo han dicho y es como reiterarlo.

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, considera importante que se potencie y pedir a
23 los Gestores y lo ha pedido en varias ocasiones que trabajen hombro a hombro con las
24 regionales, porque conocen su región para realizar ese tipo de actividades y que las gestorías
25 brinden acompañamiento y por qué no hasta la misma Corporación, como han hecho en
26 Asambleas y demás y si necesitan acompañamiento dárselo, es un poco también la intención
27 de la libertad de gestión que le dieron a las regionales, de que pudieran mover sus presupuestos
28 según las características y las necesidades que tiene, entonces sí, hablarle a la Gestoría de que
29 trabaje hombro a hombro, porque saben que la Gestoría tal vez tenga esas redes de

1 conocimiento con los artistas, con los músicos, con los eventos masivos, que tal vez pueda dar
2 esa experticia.

3 La Directora Ejecutiva a.i., aclara que el concierto con Gaviota nunca ha sido para la celebración
4 del día del padre y la madre; Gaviota de hecho siempre venía para el aniversario; sí todos los
5 años, pero en noviembre en el marco de la celebración del aniversario del Colegio, en esta
6 ocasión, y como el año pasado, no se hizo con Gaviotas se trajo para la lunada del día del amor
7 y la amistad; pero es la primera vez que Gaviota viene para esa actividad; entonces, la
8 celebración del día del padre y la madre como decía Doña Karen, se puede llevar y hacer,
9 atendiendo inclusive el acuerdo que había tomado en su momento Guápiles, podría ser que esa
10 actividad se lleve ya como estaba planeada y con el conjunto que estuviera planeado, porque
11 Gaviota es bastante caro; aparte, la agenda de ellos hay que reservarla con muchísima
12 anticipación ya para esa fecha no estaríamos a tiempo.

13 Aclara al señor Fiscal que el concierto del día le padre y la madre no es con Gaviota, entonces
14 sí, lo que Guápiles quiere es a Gaviota, tiene que esperar al otro año que sea el día del amor y
15 la amistad con Gaviota, porque son dos cosas distintas porque el día del amor y la amistad no
16 es con Gaviota.

17 El señor Fiscal indica que lo que Guápiles quiere es la celebración del día del amor y la amistad
18 con Gaviota.

19 La señora Presidenta considera que el Enlace Regional converse con la Junta Regional de
20 Guápiles y conozca la misma información que brindó el señor Fiscal y le haga saber a la Junta
21 Directiva lo que ellos quieren, si es el día del amor y la amistad, a fin de coordinar con el
22 Departamento de Desarrollo Personal; a efecto de atender el tema que están tratando en este
23 momento sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva, realice una revisión, de tal forma, que se
24 analice obtener un mayor alcance en todo el país con las actividades masivas que se realizan.

25 Aclara que la intención de la Junta Directiva es que todos los recursos lleguen a la mayor
26 cantidad de colegiados de todo el país; además considera atinente que la administración revise
27 la pertinencia de realizar la actividad en algunos lugares, según lo manifestado por el señor
28 Vicepresidente ya que en algunos lugares la actividad no se presta para realizarla.

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

30 **ACUERDO 14:**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-18-2023 de fecha 04 de abril de 2023,**
2 **suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
3 **Desarrollo Personal, en el que informa las actividades que dicho departamento**
4 **realizará durante el 2023 por región. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, realice una**
5 **revisión, de tal forma, que se analice obtener un mayor alcance en todo el país con**
6 **las actividades masivas que se realizan./ Aprobado por seis votos./**

7 **Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de**
8 **Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./**

9 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DF-013-2023 Recomendación ejecutada - Informe CLYP-JD-AI-IAE-
10 0122 Declaraciones. **(Anexo 09).**

11 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DF-013-
12 2023 de fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero,
13 en el que señala:


14 "Reciba un cordial saludo, de parte del Departamento Financiero, como parte del seguimiento
15 a las recomendaciones de la auditoria se indica lo siguiente:

16 Informe CLYPJD-AI-IAE-0122- Declaraciones.

17 Se recomienda la Jefatura Financiera y Encargada Contable agendar y realizar visita ante el
18 Ministerio de Hacienda con el fin de aclarar el asunto de la Declaración de Rentas de Capital
19 Inmobiliario y solicitar reporte de la Declaración Jurada de Régimen de Capital Inmobiliario y/o
20 Mobiliario, que la Encargada Contable indicó haber presentado, para que se documente tal
21 situación de manera que se asegure al Colegio en su proceder, lo anterior a un mes plazo de
22 emitido este informe y con oficio escrito a la Dirección Ejecutiva de lo actuado y ésta a su vez
23 a la Junta Directiva.

24 Con respecto a esta recomendación, indicar que la misma está ejecutada, ya que Shirley Garro
25 se apersono al Ministerio de Hacienda, y se realizó el cambio en el sistema del Ministerio de
26 Hacienda, a nivel de consultas en la página del Ministerio se visualiza que el colegio está inactivo
27 en el tema de rentas del Régimen de Capital Inmobiliario.

Fecha y hora de consulta : 24/02/2023 14:14:09

Información			
Identificación:	300704522817	Estado Tributario:	Inscrito 
Nombre y/o Razón Social:	COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS FILOSOFIA CIENCIAS Y ARTES	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	COLYPRO	Es Moroso:	NO
Administración:	Alajuela	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01/11/1995
Tiene información IPJ:	NO	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	28/07/2022

Actividades Económicas						
Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin		
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES PROFESIONALES	911201	A	01/11/1995			
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES DE USO HABITACIONAL POR PERIODOS INFERIORES A UN MES (CASAS DE ESTANCIA TRANSITORIA, CASA DE HUESPEDES, CABINAS, CAMPAMENTOS, ENTRE OTROS)	551001	A	01/11/1995			
ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES	701002	A	01/11/1995			
ESPECTACULOS DEPORTIVOS	924107	A	01/10/2019			
ESPECTACULOS DEPORTIVOS	924107	I	17/05/2019	31/07/2019		

Representantes Legales			
Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de información
GEORGINA FRANCHESKA JARA LEMAIRE	108300808	SI	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias						
Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta/Impuesto sobre las Utilidades	01/11/1995		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
103	Retenciones en la Fuente	01/05/2000		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/11/1995		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
125	Declaración Jurada de Rentas de Capital Inmobiliario	01/07/2019	01/07/2019	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General

Registros Especiales	
No hay registros especiales que mostrar	

Método de Facturación		
Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electronica (Emisor-Receptor Electrónico)	17/10/2018	

Factores de Retención IVA							
Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2023	P	0,00885	30/06/2023	01/12/2022			

Como se muestra en la consulta en la página del Ministerio de Hacienda, en la sesión de Obligaciones Tributarias en el modelo 125, el colegio aparece inactivo, con fecha de inicio el 01-07-2019, y fecha de finalización el 01-07-2019, fecha en las que se inicia con el cambio de las rentas de Capital Inmobiliario.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-013-2023 de fecha 24 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, sobre seguimiento a recomendación ejecutada en el oficio CLYPJD-AI-IAE-0122 de la Auditoría Interna, respecto a declaraciones./ Aprobado por seis votos./

Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 12. CLYP-DE-DF-014-2023 Sobre recomendaciones informe CLYP-JD-AI-IAE-0122 Declaraciones. **(Anexo 10).**

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DF-014-2023 de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que señala:

“Reciba un cordial saludo, de parte del Departamento Financiero, como parte del seguimiento a las recomendaciones de la auditoria se indica lo siguiente:

Informe CLYPJD-AI-IAE-0122- Declaraciones.

Con respecto a las declaraciones de rentas de capital inmobiliario previas a la detección de la irregularidad por parte de la Unidad Contable, se recomienda a la Jefatura Financiera analizar la situación y valorar la corrección más adecuada acorde a la normativa, con el fin de que la institución no se encuentre omisa en esta responsabilidad ante la Administración Tributaria, lo anterior a un mes plazo de recibido este informe, con oficio escrito de lo actuado ante la Dirección Ejecutiva y éste a su vez a la Junta Directiva.

Esta recomendación está vinculada con la respuesta que se dio en el oficio CLYP-DE-DF-013-2023, de fecha 24 de febrero 2023, ya que al ser el colegio (inactivo), en la renta de capital inmobiliario, desde la creación de este tipo de renta, las declaraciones que se presentaron estarían sin efecto.

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Fuente de información
GEORGINA FRANCHESKA JARA LEMAIRE	108300808	Sí	Dirección General de Tributación

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta/Impuesto sobre las Utilidades	01/11/1995		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
103	Retenciones en la Fuente	01/05/2000		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01/11/1995		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
125	Declaración Jurada de Rentas de Capital Inmobiliario	01/07/2019	01/07/2019	CONTRIBUYENTE	1	Régimen General

Se recomienda a la Jefatura Financiera y Encargada Contable reiterar consulta ante el Ministerio de Hacienda sobre el pago de impuesto de renta (único y definitivo) que se da en las inversiones del Colegio como contribuyente y determinar si tal impuesto es un gasto o una cuenta por cobrar (crédito a favor) con lo cual se aplique el tratamiento contable correspondiente a estos registros y al saldo de ¢31.422.360,00 que llevan acumulado, de lo actuado se recomienda informar por escrito ante la Dirección Ejecutiva y ésta a Junta Directiva, a dos meses plazo de recibido este informe.

Esta recomendación se da por ejecutada ya que se presentó nuevamente la consulta ante el Ministerio de Hacienda. Se anexa documento enviado por el Ministerio de Hacienda.

Se recomienda a la Jefatura Financiera valorar el presentar la declaración D116 previo a cualquier actuación de la Administración Tributaria y del adecuado asesoramiento, con el fin de apegarse a la reducción de sanción por la situación presentada con la declaración de renta correspondiente al año 2019 en cero, así como que se tomen las medidas para que no se repitan

1 a futuro este tipo de situaciones, de lo anterior rendir informe escrito de lo actuado ante la
2 Dirección Ejecutiva y esta a su vez a la Junta Directiva, lo anterior a la mayor brevedad luego
3 de emitido este informe.

4 *Indicar sobre esta recomendación que en su momento se presentó una declaración rectificativa,*
5 *para subsanar la situación de la declaración D101, con saldos cero, en la actualidad tanto la*
6 *encargada contable como la jefatura financiera tienen el conocimiento necesario para preparar*
7 *de la declaración D101, por lo que esta situación no se debería de repetir. En relación al tema*
8 *de la presentación del recibo o formulario D116, se considera que al haberse presentado una*
9 *declaración que rectificó la que se presentó en cero, este tema quedaría solventado.*

10 Se recomienda a la Jefatura Financiera corregir las observaciones presentadas y tomar
11 decisiones de mejora, así como realizar las revisiones documentadas de las declaraciones
12 cargadas ante la Administración Tributaria y dejar evidencia de dicha supervisión, esto con el
13 fin de minimizar riesgos de contingencias para la institución. De lo anterior, se recomienda su
14 corrección a un mes plazo de emitido este informe, con documento escrito de lo actuado ante
15 la Dirección Ejecutiva y ésta a su vez ante la Junta Directiva del Colegio.

16 *Indicar sobre esta recomendación, que las declaraciones informativas D150, retención del 2%*
17 *de renta sobre las compras a proveedores, se han venido presentado mensualmente de forma*
18 *ininterrumpida.*

19 *En cuanto a la declaración informativa D151, Ingresos y Gastos, del año 2019, se presentó y*
20 *se tiene el acuse de recibido de la declaración, la declaración del año 2020, se presentó con*
21 *ventas menores al monto de \$50,000.00, esto por ventas simbólicas de activos a las cuales no*
22 *se les genero la factura electrónica de venta, y por recomendación del asesor tributario se*
23 *agregaron a esta declaración.*

24 *Con la declaración informativa D152 –Retención en la fuente de salarios y otros, del año 2019*
25 *y 2020, se presentaron las declaraciones rectificativas, para subsanar las inconsistencias de las*
26 *mismas.”*

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 16:**

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-014-2023 de fecha 28 de febrero de 2023,**
30 **suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, sobre seguimiento a**

1 **recomendación emitida en el oficio CLYPJD-AI-IAE-0122 de la Auditoría Interna,**
2 **respecto a declaraciones./ Aprobado por seis votos./**

3 **Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

4 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DE-DF-015-2023 Respuesta acuerdo 05 sesión 115-2022. **(Anexo**
5 **11).**

6 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DF-015-
7 2023 de fecha 28 de febrero de 2023, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero,
8 en el que señala:

9 "Reciba un cordial saludo, de parte del Departamento Financiero, como parte del seguimiento
10 a acuerdo de Junta Directiva se indica lo siguiente:

11 Sesión 115-2022

12 Fecha 01-12-2022

13 Acuerdo 05:

14 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-2822 de fecha 16 de noviembre de 2022,**
15 **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre**
16 **riesgos por falta de saldos actualizados en las Cuentas por Cobrar y limitaciones de**
17 **alcance en auditorías financieras. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, presente una**
18 **propuesta de mejora, en función al oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**
19 **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna y a la**
20 **Dirección Ejecutiva (Anexo 03). /**

21 **Comentario:** Con la implementación del nuevo sistema a cada colegiado se le asignó un
22 código, la función de este código es que cualquier servicio (cuotas de colegiatura, alquiler de
23 cabinas, camping, salón, rancho, carnet familiar, incluso entradas al centro de recreo), que se
24 le facture al colegiado se cargue a una cuenta general de cuenta por cobrar, al tener una base
25 de datos de más de 76 mil colegiados activos, esta cuenta por cobrar al mes tiene más de 350
26 mil movimientos, lo que provoca que sea casi imposible cuadrar esta cuenta. Hemos
27 determinado que la única forma de cuadrar esta cuenta es por medio de reportes que nos
28 muestren como están compuestos los movimientos del mes tanto a nivel de cargos como de
29 descargos de la cuenta, de esta forma tendríamos los movimientos que se dieron por cuotas
30 de colegiatura y los otros servicios que se le hayan facturado a los colegiados. La anterior

1 jefatura de TI, nos ayudó con una serie de reportes que nos dieron ciertas ayudas, pero estos
2 reportes presentan errores por lo que hay que dedicar más tiempo para poder tener con certeza
3 que los movimientos del mes estas correctos.

4 **Acciones:**

5 Dada la situación que estamos teniendo con la cuenta por cobrar se decidió:

- 6 1- Hacer solicitudes (tiket), de nuevos reportes a TI, para que sean elevadas a la empresa
7 proveedora, sin embargo, la respuesta no ha sido la mejor ni la más ágil.
- 8 2- Contactar a funcionarios del Colegio de Ciencias Económicas y del Colegio de Contadores
9 Públicos, ya que estos colegios tienen varios años de estar utilizando el sistema que se
10 implementó en el colegio, y la idea de que nos asesoran en la forma de trabajar esta
11 cuenta por cobrar y del sistema en general.

12 Colegio de Ciencias Económicas, se sostuvo una reunión de forma virtual, con el director
13 ejecutivo, el gerente financiero administrativo, contadora y el jefe de TI, en esta reunión se
14 logra afianzar más la idea de que la única forma de cuadrar la cuenta por cobrar es por medio
15 de reportaría, además para los cierres de mes los funcionarios de cuentas por cobrar deben
16 estar hasta altas horas de la noche hasta que se logren aplicar todas las planillas, el día 30 o
17 31 de cada mes, y así generar los reportes que cuadren con la contabilidad. Como una nota
18 curiosa, este colegio después de 13 años de tener instalado el sistema aún siguen teniendo
19 situaciones que no han podido resolver incluso externaron que están deseando cambiar el
20 sistema.

21 Otro punto importante de esta reunión fue que se nos dio el nombre de profesional que conoce
22 del sistema y es el que les ha ayudado con la reporteria para poder cuadrar la cuenta por
23 cobrar. El profesional es Diego Villalba, al cual ya se le contacto y sostuvimos una reunión, la
24 impresión que nos dio es que conoce del sistema y tiene claro que es lo que requerimos, indicar
25 que ya estuvo revisando el tema de la configuración y parametrización con la finalidad de que
26 nos presente una propuesta económica, solución que se tiene sobre la cuenta por cobrar.

27 Colegio de Contadores Públicos, el día 16 de febrero nos recibieron en sus instalaciones, se
28 sostuvo una reunión con el gerente financiero, y la contadora, a pesar de que este colegio tiene
29 una base de datos de 6500 colegiados, su forma de operar el sistema es por medio de reportes,
30 sin embargo su parametrización de los productos que factura a sus colegiados es muy diferente

1 a la nuestra, ya que esta institución mantiene una cuenta por cobrar por cada uno de los
2 productos que ofrece a sus colegiados lo cual facilita en mucho el cuadrar las cuentas por
3 cobrar.

4 **Expectativas**, se espera que con la ayuda del profesional Diego Villalta, se logre obtener los
5 reportes que ayuden a la unidad de contabilidad a obtener los reportes que faciliten el obtener
6 el desglose de la cuenta por cobrar y cuadrar la misma según los productos que se facturan a
7 los colegiados y así lograr iniciar con los estados financieros.”

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

9 **ACUERDO 17:**

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-015-2023 de fecha 28 de febrero de 2023,**
11 **suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero en respuesta al acuerdo**
12 **03 tomado en la sesión 121-2023, en atención al acuerdo 05 tomado en la sesión**
13 **115-2022, respecto a propuesta de mejora sobre riesgos por falta de saldos**
14 **actualizados en las cuentas por cobrar y limitaciones de alcance en auditorías**
15 **financieras./ Aprobado por seis votos./**

16 **Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

17 **ARTÍCULO 14.** CLYP-DE-DF-016-2023 Respuesta acuerdo 03 sesión 121-2023. **(Anexo**
18 **12).**

19 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DF-016-
20 2023 de fecha 01 de marzo de 2023, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero
21 en el que señala:

22 “Reciba un cordial saludo, por medio hago llegar, información que se me solicita en el siguiente
23 acuerdo de Junta Directiva:

24 **ACUERDO 03:**

25 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-5322 de fecha 20 de setiembre de 2022, suscrito
26 por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre adelanto de Auditoría
27 Financiera de Activos Fijos. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, dé cumplimiento al acuerdo
28 08 tomado por la Asamblea General CVII del 23 de mayo de 2015 y el acuerdo 06 tomado
29 por la Asamblea General Extraordinaria CXXXIV del 16 de marzo de 2019, donde se aprobó
30 la venta de dichas propiedades según los acuerdos supra citados. **Instruir a la Dirección**

1 Ejecutiva, que solicite al Jefe Financiero, emita un criterio e informe con fundamento en la
2 NIC 16 inciso b) del párrafo 16 sobre la norma en la que se debe registrar el Edificio y las
3 remodelaciones de la obra del Edificio San José, según política POL/PRO 02 "Registros
4 Contables". El proyecto del gimnasio no se realizará, en tanto no exista un estudio de
5 factibilidad que determine la viabilidad del proyecto./ Aprobado por siete votos./ Comunicar
6 a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./

7 Como bien lo indica el informe de la auditoria interna, la NIC 16 Propiedad Planta y Equipo, nos
8 prescribe el tratamiento contable de propiedad planta y equipo.

9 Las propiedades, plantas y equipo son activos tangibles que:

10 a)- posee una entidad para su uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para
11 arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y

12 b)- se espera utilizar durante más de un periodo.

13 En el caso del edificio de San José, corresponde a la compra de un activo fijo por ende está
14 cubierto por esta norma, la NIC 16 nos da una serie de enunciados que debemos tener
15 presentes:

16 *El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:*

17 (a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos
18 no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o
19 rebaja del precio.

20 (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las
21 condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

22 (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la
23 rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando
24 adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un
25 determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal
26 periodo.

27 Como bien lo indica el punto (b), los costos atribuibles para tener el activo en las condiciones
28 necesarias para que se pueda operar de la forma prevista por la gerencia, son parte de costo
29 del activo, en este caso las remodelaciones que se practicaron al edificio de San José son parte
30 del costo de adquisición, y así se están contabilizando."

1 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 18:**

3 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DF-016-2023 de fecha 01 de marzo de 2023,**
4 **suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en respuesta al acuerdo**
5 **03 tomado en la sesión 121-2023, respecto a solicitud de criterio e informe con**
6 **fundamento en la NIC 16 inciso b) del párrafo 16 sobre la norma en la que se debe**
7 **registrar el Edificio y las remodelaciones de la obra del Edificio San José, según**
8 **política POL/PRO 02 "Registros Contables"./ Aprobado por seis votos./**

9 **Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./**

10 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**

11 **ARTÍCULO 15.** Aprobación de pagos. **(Anexo 13).**

12 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
13 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
14 número 13.

15 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
16 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de ciento noventa millones
17 cuatrocientos cuarenta mil quinientos sesenta y siete colones con sesenta y cinco céntimos
18 (¢90.440.567,65) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa
19 Rica por un monto de quince millones seis mil seiscientos diez colones netos (¢15.006.610,00);
20 para su respectiva aprobación.

21 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

22 **ACUERDO 19:**

23 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
24 **Nacional de Costa Rica por un monto de noventa millones cuatrocientos cuarenta**
25 **mil quinientos sesenta y siete colones con sesenta y cinco céntimos**
26 **(¢90.440.567,65) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional**
27 **de Costa Rica por un monto de quince millones seis mil seiscientos diez colones**
28 **netos (¢15.006.610,00). El listado de los pagos de fecha 13 de abril de 2023, se**
29 **adjunta al acta mediante el anexo número 13./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO**
30 **FIRME./**

1 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

2 **ACUERDO 20:**

3 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
4 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintisiete millones**
5 **cuatrocientos noventa y un mil ochocientos siete colones con cinco céntimos**
6 **(¢27.491.807,05) y por un monto de doscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos**
7 **colones netos (¢248.400,00). El listado de los pagos de fecha 13 de abril de 2023,**
8 **se adjunta al acta mediante el anexo número 13./ Aprobado por seis votos./**
9 **ACUERDO FIRME./**

10 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

11 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

12 **ARTÍCULO 16.** Oficio CLPY-AG-TE-AC-019-2023, de fecha 03 de abril 2023, suscrito por la
13 Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral. **Asunto:** Exigen a la Junta
14 Directiva que instruya a la Dirección Ejecutiva para que ejecute el pago de los estipendios de
15 los compañeros suplentes del Tribunal Electoral, que no lo percibieron a partir del día 06 de
16 febrero 2023 hasta el día 29 de marzo de 2023, a excepción de los días en que sustituyeron a
17 un propietario. **(Anexo 14).**

18 La M.Sc. Karen Vargas Oviedo, Vocal I, da lectura al oficio CLPY-AG-TE-AC-019-2023, de fecha
19 03 de abril 2023, suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral,
20 en el que indican:

21 "El Tribunal Electoral, comunica que en Sesión Ordinaria número 030-2023, celebrada el día 03
22 de abril, 2023, se aprobó lo siguiente:

23 ACUERDO 03: Exigir a la Junta Directiva que, instruya a la Dirección Ejecutiva para que ejecute
24 el pago de los estipendios de los compañeros suplentes del Tribunal Electoral, que no lo
25 percibieron a partir del día 06 de febrero 2023 y hasta el día 29 de marzo de 2023, a excepción
26 de los días en que sustituyeron a un propietario, esto debido al incumplimiento e
27 irresponsabilidad por parte de la Asesoría Legal de Junta Directiva, misma que es la Asesora
28 Legal del Colegio, también de la Auditoría Interna y la misma Fiscalía, quienes han faltado al
29 deber de asesorar, vigilar, revisar, prevenir y fiscalizar adecuadamente e inclusive han inducido
30 a error tanto a la Junta Directiva como a la Dirección Ejecutiva, realizando análisis sesgados,

1 sin observancia ni revisión meticulosa de la norma que regula a nuestro Colegio y provocando
2 un daño emocional y económico a los miembros suplentes, despilfarrando tiempo, recursos
3 humanos y económicos, además emitiendo criterios lejos de sus competencias, por cuanto:
4 Cuando la Procuraduría General de la República de Costa Rica, les señala sobre el tema de los
5 suplentes de los órganos, en el caso que nos ocupa el Tribunal Electoral, dejando claro que sus
6 apreciaciones son válidas solo en caso que no exista norma expresa en la Corporación y
7 evidenciándose con claridad que ni la Auditoría Interna, Asesoría Legal y Fiscalía, realizaron
8 lectura literal del Reglamento de Elecciones del Colegio, vigente, norma expresa que, regula
9 dicho asunto con suma claridad y especificidad en sus artículos 10, 11 y 12, tal y como se
10 detalla:

11 **Artículo 10. Integración.**

12 *Inciso "b" Los suplentes pueden participar en las sesiones del Tribunal con voz, pero sin voto.*

13 **Artículo 11. Les Corresponde a los Suplentes del Tribunal Electoral.**

14 *Inciso "f" 1- Participar con voz, pero sin voto, en las sesiones ordinarias y extraordinarias del
15 Tribunal.*

16 *2- Sustituir por su orden a los miembros propietarios del Tribunal en caso de ausencia
17 temporal.*

18 *3- Participar en juramentaciones.*

19 *4- Aquellas funciones establecidas en las políticas internas del Tribunal.*

20 **Artículo 12. Operatividad.**

21 *Inciso "d" Los miembros suplentes que asistan a las sesiones ordinarias y extraordinarias
22 autorizadas en este Reglamento reciben el 50% del estipendio...*

23 Dejamos mediante la presente prueba de la incompetencia de los órganos señalados en el
24 cumplimiento de sus funciones, induciendo a Junta Directiva a realizar consultas vergonzosas
25 ante la Procuraduría General de la República, quien declara inadmisibile la consulta realizada,
26 por tratarse de un órgano independiente, advierte que los cuestionamientos "...extralimita las
27 competencias otorgadas por la Junta Directiva..." lo anterior hace incurrir en gastos al Estado
28 costarricense, a la Corporación, ante consultas sesgadas, inducidas e incluso perversas, faltando
29 a sus deberes, por parte de la Auditoría Interna, la Asesora Legal y la Fiscalía, violentando no
30 solamente el artículo 55 de la Ley N°. 4770, sino el mandato de Asamblea General, con la

1 pseudointerpretación jurídica, arrogándose en sus figuras la deslegitimación del Reglamento de
2 Elecciones, al señalar que no tiene rango legal, aprobado por la misma Asamblea General y
3 pretendiendo estar por encima de la misma, máximo órgano del Colegio, quede claro que si
4 existe norma expresa que faculta a los suplentes de este Órgano Electoral, a participar en las
5 sesiones citadas y percibir estipendio por ello.

6 Solicitamos se ordene el pago de los estipendios a los compañeros suplentes del Tribunal
7 Electoral que, por error de tales órganos al instruir mal a la Dirección Ejecutiva, dejaron de
8 percibir su estipendio.

9 Asimismo, se establezca las responsabilidades administrativas correspondientes para semejante
10 falta, también se inhiba a la Asesora Legal, Auditoría Interna y Fiscalía, el seguir emitiendo
11 criterios para diferentes instancias, lo anterior por cuanto el Tribunal se rige por su propio
12 Reglamento de Elecciones, cuya interpretación es competencia exclusiva del Tribunal Electoral,
13 quedando claro que se entra en conflicto de intereses, según lo señalado por la misma Asesora
14 Legal, Francine Barboza Topping, mediante criterio escrito, dejando entrever que fueron ellos
15 mismos los que indujeron a error, por lo que será oportuno revisar por parte de Junta Directiva
16 la pertinencia de los criterios emitidos por colaboradores de la Corporación que, a su vez son
17 colegiados.”

18 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que primero que todo, obviamente
19 rechaza las indicaciones realizadas en este documento, no sabe si es un acuerdo, si es un oficio
20 o qué es, si es un híbrido ahí medio extraño y obviamente, quiere dejar patente como que ha
21 sido ofendida directamente por un órgano de la institución; como trabajadora, como
22 profesional, está militando su nombre y quiere dejarlo claramente, por parte de un órgano
23 que es el Tribunal Electoral; eso como colaboradora, pero con un colegiada también está siendo
24 en este caso transgredida y en este caso los miembros del Tribunal Electoral que a su vez son
25 colegiados están también incurriendo en faltas que están contempladas en el Código
26 Deontológico del Colegio y quiere dejarlo patente acá porque tanto como trabajadora como
27 colegiada ha sido atacada directamente y no, no hay ninguna interpretación, está acá y que
28 quede eso constando, bueno sabe que queda grabado, pero que quede constando esa situación
29 porque efectivamente eso genera una lesión contra su persona, así es y así lo puede calificar y
30 así es la interpretación y el sentimiento que puede generar, dejando en claro que en este caso,

1 pues obviamente el hecho es más que evidente y que en este caso el Tribunal lo ha dejado
2 plasmado en el documento.

3 Menciona que volviendo a los aspectos que entregan, es falso que diga el Tribunal que la
4 consulta realizada la Procuraduría se hizo porque ellos son órganos independientes, hacen una
5 mala lectura, una pésima lectura del documento que la Procuraduría remitió al Colegio, porque
6 sencillamente lo que la Procuraduría señaló es que la pregunta no debe de ser tan, que no debe
7 ser referencia a casos concretos o a casos, o sea que tiene que ser muy propia de la situación,
8 que obviamente no ponga a la Procuraduría a resolver sobre un caso en particular.

9 Añade que es mentira y subrayado, es falso y que eso quede claro porque eso está en un
10 documento público, está incurriendo en falsedad el Tribunal Electoral, al decir que por esa
11 situación está rechazando la Procuraduría la primera consulta que se hizo porque el texto es
12 muy claro y nada tiene que ver la naturaleza de la independencia que tenga el Tribunal Electoral,
13 porque la ley es clara, es funcional y administrativa no es ni presupuestaria, por cuanto ellos
14 no pueden estar disponiendo de los fondos, ni de los pagos de los mismos, ni tampoco es a
15 nivel orgánico ni se está creando una estructura paralela, ni un sub colegio dentro de la
16 estructura orgánica del Colegio.

17 Desconoce si los compañeros de la Auditoría o la Fiscalía compartirán el sentir respecto de la
18 falta respecto, de la que han sido objeto por parte del Tribunal Electoral, no pueden ellos
19 resolver en contra de lo que la ley les señala.

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 9:22 p.m. el cual
21 levanta al ser las 9:27 p.m.

22 La señora Asesora Legal, señala que estaba indicando que desconoce qué opinión tiene la
23 Fiscalía o Auditoría Interna, porque ella en lo personal, sí se siente bastante ofendida ya que
24 en más de dieciocho años que tiene de trabajar en Colypro, nunca había sido objeto de tal falta
25 al respeto hacia su persona, pero hay de que quien y de cómo les indicaba no puede la Asesoría
26 Legal, emitir un criterio contrario a lo que señalan las normas o en lo que señalan las entidades
27 superiores y el criterio que se emitió y se trajo en respuesta a la situación que se había
28 presentado en torno al comunicado que hace la Procuraduría, donde incluso hace indicación de
29 algunos criterios que ya han tratado la materia y ya había comentado que ellos mismos dijeron
30 que los suplentes no reciben un pago, o sea que ellos mismos están diciendo qué es lo que v

1 van a contestar y hacen referencia a eso entonces, por lo que en aquel momento, y reitera en
2 eso, se hizo la recomendación de que se planteara la consulta a la Procuraduría en los términos
3 en siguiendo la aclaración, que en ese caso el Procurador les está señalando; entonces en este
4 caso no podría decir que se pueda instruir a la Dirección Ejecutiva a que ejecute algo cuando
5 hay una duda latente ahí; entonces, en este caso, lo que recomendaría, obviamente no puede
6 ni debe inhibirse de acuerdo a lo que se señala, pues no podría procederse con un pago en la
7 medida de que esté esa duda ahí y para mayor claridad y para un mejor acierto por parte, en
8 este caso, de la actuación de la Junta Directiva, es mejor dirigir la consulta directamente a la
9 Procuraduría, como decía en los términos en los que ellos mismos han indicado que deben
10 realizar con el segundo criterio, que en este caso había sido elaborado por Asesoría Legal,
11 porque es el criterio que pide la Procuraduría el de la Asesoría Legal de la entidad; no cualquier
12 otro documento.

13 La señora Presidenta consulta si ese documento ya se envió.

14 La señora Asesora Legal, responde que se había enviado uno, el otro es el que vio la Junta
15 Directiva y está ese acuerdo pendiente de hacer la segunda consulta, ella tenía que traer una
16 consulta y es la que tiene pendiente.

17 La señora Presidenta recuerda que tomaron un acuerdo en donde le iban a consultar a la
18 Procuraduría tal y cual ellos se los indicaron.

19 La Asesora Legal externa que es el que ella tiene que presentarle, lo tiene para presentarlo en
20 abril porque con la Semana Santa quedó atravesada y tenía otras cosas que sacar y eran un
21 poco más urgente.

22 La señora Presidenta indica que le interesa que en la consulta que va a salir esté lista para el
23 jueves, porque es muy importante dejar claro que el órgano en ningún momento quiere lastimar
24 o ir contra los derechos o principios de ningún colegiado y mucho menos de un órgano de la
25 Corporación, lo quiere dejar bien plasmado y resguardarse en todo lo que procede que hagan
26 porque no pueden faltar a la legalidad, entonces consideraría que eso esté a la mayor brevedad
27 para el jueves y ojalá que se incluyan las normas que existen ya en el Reglamento, tácitas para
28 que la Procuraduría de las interprete o las diga tal cual, pero que se le mencionen porque ella
29 no conoce qué es lo que existe al respecto, porque cree que esa es la duda que está por ahí de
30 si el Reglamento sí lo dice o no lo dice, lo dice expresamente que hay que pagarle a los suplentes

1 y eso para alinearse a lo que el órgano quiere que es por supuesto que todo tenga que funcionar
2 como tiene que funcionar.

3 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, indica que no se referirá al fondo porque cree que la
4 Asesora Legal ya lo hizo y más que ha tomaron un acuerdo, quería referirse a un formalismo y
5 es que no está con la palabra "exige", porque si lo buscan en la Real Academia, dice que es
6 "Pedir imperiosamente algo a la cual se tiene un derecho" y en este caso, quiere decir que ellos
7 tendrían derecho de exigir a la Junta Directiva un derecho y cree que han sido muy
8 benevolentes, tienen lazos de amistad, conocidos y todo, para él es un atropello rancho, tal vez
9 sea la forma en que lo está interpretando, pero aun así no le parece y si se van sobre esa
10 misma palabra "imperiosamente" dice que es de manera autoritaria, que no hay diálogo, cuando
11 ya usted dice de manera autoritaria ya no hay diálogo, se terminó y por lo menos de su parte
12 manifiesta lo que desea es tener claridad, si le definen y dice la Procuraduría que se ajuste a la
13 norma con todo gusto lo hace y se les deposita lo que tenga que depositarse porque al menos
14 no ha sido su fin decir "no quiero que se cancele" él mismo ha estado averiguando al respecto
15 para no llegar a esos términos, ya que ha sido muy respetuoso con el Tribunal Electoral y le
16 gustaría recibir el mismo trato, por lo que se debe pensar un poco más cuando se utilizan ciertas
17 palabras, concluye indicando que en este momento no tiene claridad con respecto al tema por
18 ello en su momento votó realizar la consulta.

19 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que tiene muchas ideas en la cabeza y va a tratar
20 de ordenarlas porque también evidentemente, a la pregunta de la señora Asesora Legal, qué
21 opina Fiscalía y Auditoría sobre el asunto, se imagina que de acuerdo a la dinámica de lo que
22 ha venido este experimentando, pues Auditoría hará una aclaración a la situación y Fiscalía,
23 pues está aquí presente en la sesión de Juntas y este es el momento en que va hacer su
24 descargo, aclaración o como lo quieran llamar; tratará de ser tan sutil como la Asesora Legal y
25 tan este políticamente correcto como el Vocal II, no sabe si lo va a lograr; pero como ya el
26 Vocal II se refirió a la palabra exigen, no se va a referir a eso, pero debe decir abiertamente
27 que no es de recibo y que le parece una falta de respeto completa y absoluta del órgano,
28 mencionar, por ejemplo, porque ahí lo dice, no es que lo está encontrando en algún otro
29 documento, sino es en el documento que ellos dieron que dice acuerdo, pero yo no ve en
30 ningún momento los votos, es decir, no sabe cuántos votaron, si cinco o si tres, no lo sabe y

1 no sabe si eso es un acuerdo, quiénes y cuántos votaron, no le interesa saber quiénes y cuántos
2 votaron, probablemente hayan sido los cinco y eso lo respeta también como habrían sido tres
3 con dos o lo que sea; eso no es relevante en estos momentos y t también hay que interpretar
4 y entender que ese Tribunal tiene asesoría legal y también, asume que fueron asesorados en
5 cuanto a las palabras que pusieron en ese documento, pero hablan de la Fiscalía, de la Auditoría
6 Interna y de la Asesoría Legal como irresponsables, como incompetentes e incluso como
7 perversos; eso es lo que ponen en la documentación, esas son las aseveraciones que ellos
8 decidieron, utilizar palabras que hicieron, utilizaron un texto y adelanta, como dice es hasta
9 curioso de verdad, porque debe haber una persona ahí asesorándolos diciéndoles del cuidado
10 que se debe tener a la hora de redactar un documento y cómo se redacta La Junta Directiva y
11 la Fiscalía saben cuando se redacta un documento, lo peligroso que es poner palabras como
12 por ejemplo "perversos" , "irresponsables" incluso incompetentes, que son palabras fuertes y
13 no se va a ir a la Real Academia porque ya el Vocal II hizo uso de la Real Academia y sabe que
14 si desglosan cada una de esas palabras tiende a ser hasta peligroso su análisis, entonces igual
15 y otra cosa importante que quiero hacer referencia es al cierre del documento donde dice:
16 "Asimismo, se establezca las responsabilidades administrativas correspondientes para
17 semejante falta, también se inhiba a la Asesora Legal, Auditoría Interna y Fiscalía, el seguir
18 emitiendo criterios para diferentes instancias ..." El señor Fiscal considera que es una pena de
19 verdad, que alguien o que un órgano sugiera que hay que inhibir a la Auditoría Interna, que
20 hay que inhibir a la Fiscalía y que hay que inhibir la Asesoría Legal, entonces la pregunta es,
21 con qué se queda la Junta Directiva para tomar decisiones, la Fiscalía no sugiere de acuerdo lo
22 que el artículo 34 de la Ley y el 26 del Reglamento sugiere que debe de hacer, que es
23 precisamente velar por el cumplimiento de la Ley y con eso no quiere que cada cosa que diga
24 la Fiscalía está en lo correcto; han tenido aquí un debate sobre un tema en particular y saben
25 que no tienen los mismos criterios, pero se han tratado con mucho respeto, aún y teniendo
26 diferencia de criterios, entonces lo que quiere dar a entender con esto es que perdón y por
27 favor, ojalá haya, no sabe si hay posibilidad de retractarse o no, sería genial, pero qué miedo
28 que un órgano que forma parte de la Corporación solicite inhibición de este la Asesoría Legal,
29 de Auditoría Interna y de Fiscalía y no dice en este caso en particular, sino dice en diferentes
30 instancias y luego dice "lo anterior por cuanto el Tribunal se rige por su propio Reglamento de

1 Elecciones, cuya interpretación es competencia exclusiva del Tribunal Electoral...". Añade que
2 le parece que ahí hay redacción bastante nociva, peligrosa, incluso para los colegiados que leen
3 el documento podría ser hasta incómodo porque está generando un conflicto presupuestario,
4 pero no le parece que sea algo personal y lamenta muchísimo que el nombre de Doña Francine
5 esté en el documento textualmente, porque sí se le ataca directamente, a la Fiscalía, pues es
6 al órgano y no se va a dar por aludido porque gracias a Dios está aquí porque muchos de los
7 colegiados decidieron que estuviera aquí, está cumpliendo una función, no es Ronny Castro es
8 el Fiscal y entonces lo toma como figura y esto es un trabajo y termina la sesión de Junta y
9 vuelve a ser Rooney el ser humano, pero en este momento está hablando de la Fiscalía y hay
10 que tener mucho cuidado, ojalá y la Asesoría Legal, no haya estado ausente el día de ese
11 acuerdo porque las palabras que se ponen ahí son peligrosas y se refiero a la Asesoría Legal
12 del Tribunal ese grupo colegiado, ese órgano le quedan escasos, y hay que decirlo abiertamente
13 quince días más menos, no sabe cómo se interpretará eso porque viene otro grupo de personas,
14 pero sigue siendo el órgano, el acuerdo es el del órgano, entonces este ahí se declara un poco
15 corto en cuanto a interpretación de qué va a suceder a partir de ese momento, pero sí le parece
16 bastante complejo lo que se está diciendo y acuerpa a doña Francine en que eso no es de
17 recibo y posiblemente la Auditoría Interna también hará su a colación al respecto, porque lo
18 que lo que está escrito este es grave, es complicado y no es algo de "simplemente lo envié y
19 vamos a ver qué pasa" si no están de haciéndose de aseveraciones complicadas de un órgano
20 hacia otro órgano y hacia la Asesoría Legal de otro órgano y eso hay que revisarlo con lupa.
21 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sale de la sala al ser las 9:46 p.m.
22 La señora Presidenta manifiesta que es importante dejar claro que aquí hay aseveraciones muy
23 delicadas, que muchas de esas son de rechazo, también es muy importante entender que todos
24 los que están acá son gente pensante, también gente profesional, gente perteneciente al
25 sistema educativo del país y es así como tienen que referirse y es así como tienen que dar
26 ejemplo de lo que hacen día a día, porque representan al Colegio de profesionales en educación.
27 Cree enfáticamente que no merece el órgano algunas aseveraciones, sin embargo, se va a ir al
28 asunto que les interesa que es hacer las cosas como deben de hacer, a la luz de lo que
29 legalmente está establecido es evidente que tienen aquí algunos criterios encontrados sobre el
30 uso de la norma, si ya existe una petición de este órgano, de la Junta Directiva que se le

1 pregunte a la Procuraduría tal y se le tiene que preguntar la situación que esperaría, esté a la
2 brevedad y con la especificidad de lo que rige el Reglamento, pero también invita para que las
3 normas que tenemos en nuestro Reglamento, pero también yo los invita en ánimo de que el
4 cuerpo directivo esté lo suficientemente respaldado por la legalidad y ojo, que aquí no duda,
5 por supuesto, como bien lo dice el señor Fiscal, que el órgano ha sido muy respetuoso y muy
6 atento a las observaciones que les hace la Asesoría Legal, que les hace la Auditoría y que les
7 hace la Fiscalía y por supuesto van a seguir en ese ánimo, porque son los órganos que tienen
8 esa competencia; pero sí también le dentro de las posibilidades que podrían optar es solicitarle
9 también la Dirección Ejecutiva un criterio externo al respecto, de un profesional de la educación
10 y ya tendrían dos criterios.

11 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, ingresa a la sala al ser las 9:47 p.m.

12 Ahora bien, aunque no son abogados que cuando la Procuraduría se manifiesta, es vinculante,
13 si hacen una pregunta, un cuestionamiento y ellos no responden, ahí sí es vinculante, lo que
14 vayan a actuar.

15 Retoma las palabras del señor Vocal II, que las digo a título personal, pero ha sido el sentir de
16 del órgano, aquí nadie quiere hacerle daño a nadie, ni aquí lo que gestionan o administran no
17 son bienes personales, son bienes de la Corporación y por eso tienen que cuidarse mucho en
18 los pasos que den y que estén totalmente respaldados por la legalidad y como existe estos
19 criterios, y como bien la Asesora Legal también lo dice, existe esa duda, por eso es que se
20 atreven a hacer esos cuestionamientos, porque si bien es cierto el Reglamento menciona
21 algunos aspectos como bien lo cita el documento, pero que no son claros en lo que la
22 Procuraduría ha manifestado, entonces por eso están haciendo la pregunta específica. Invita
23 a dar por recibido el documento bajo las observancias que han dado, lo dan por recibido porque
24 lo leyeron, pero no están de acuerdo en la exigencia y ya el Vocal II lo puso en la sintaxis y la
25 morfología que significa "exigir" este. Que si es un documento que llegó al órgano y por lo tanto
26 tienen que abordar. Consulta si alguien más tiene alguna observación, sino van al acuerdo.

27 La señora Presidenta realiza un receso al ser las 9:52 p.m. el cual levanta al ser las 10:03 p.m.

28 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

29 **ACUERDO 21:**

1 **Dar por recibido el oficio CLPY-AG-TE-AC-019-2023, de fecha 03 de abril 2023,**
2 **suscrito por la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, en**
3 **el que exigen a la Junta Directiva que instruya a la Dirección Ejecutiva, para que**
4 **ejecute el pago de los estipendios de los compañeros suplentes del Tribunal**
5 **Electoral, que no lo percibieron a partir del día 06 de febrero 2023 hasta el día 29**
6 **de marzo de 2023, a excepción de los días en que sustituyeron a un propietario./**
7 **Aprobado por seis votos./**

8 **Comunicar a la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral./**

9 **ACUERDO 22:**

10 **Trasladar el oficio CLPY-AG-TE-AC-019-2023, de fecha 03 de abril 2023, suscrito por**
11 **la Licda. Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, a la Asesoría**
12 **Legal para que presente ante la Junta Directiva el texto de la consulta que se**
13 **remitirá a la Procuraduría General de la República; dicho texto deberá ser**
14 **presentado en la sesión del lunes 17 de abril de 2023./ Aprobado por seis votos./**

15 **ACUERDO FIRME./**

16 **Comunicar a la Asesoría Legal (Anexo 14)./**

17 **ARTÍCULO 17.** Correo de fecha 09 de abril 2023, suscrito por la Junta Regional de Limón.

18 **Asunto:** Solicitan la aprobación de viáticos para que los miembros de la Junta Regional de
19 Limón participen de la Asamblea General Extraordinaria CXXXVII, el sábado 29 de abril de 2023.
20 **(Anexo 15).**

21 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta a la Directora Ejecutiva a.i. si el
22 Reglamento faculta para que ellos realicen esta solicitud.

23 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i. responde que sí y que dicha Junta
24 Regional cuenta con presupuesto.

25 La señora Presidenta sugiere trasladar este correo a la Dirección Ejecutiva para que realice las
26 gestiones pertinentes.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 23:**

29 **Dar por recibido el correo de fecha 09 de abril 2023, suscrito por la Junta Regional**
30 **de Limón, en el que solicitan la aprobación de viáticos para que los miembros de la**

1 **Junta Regional de Limón participen de la Asamblea General Extraordinaria CXXXVII,**
2 **el sábado 29 de abril de 2023. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para**
3 **que realice las gestiones pertinentes, solicitadas en el mismo./ Aprobado por cinco**
4 **votos./**

5 **Comunicar a la Junta Regional de Limón./**

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidente, indica que debido a la hora los siguientes puntos
7 se agendarán en una próxima sesión. **(Anexo 16).**

8 **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

9 **ARTÍCULO 18.** Correo de fecha 11 de abril de 2023, suscrito por el Sr. Martín Alonso Mora
10 Torres, Secretario de la Junta Regional de Turrialba. **Asunto:** Envían programación trimestral,
11 de los meses de abril a junio 2023 de las actividades a ejecutar.

12 **ARTÍCULO 19.** Oficio CLPY-AG-TE-030-2023, de fecha 03 de abril 2023, suscrito por la Licda.
13 Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a los miembros del Tribunal
14 Electoral, electos. **Asunto:** Les informan que pueden iniciar funciones a partir del día lunes 01
15 de mayo de 2023.

16 **ARTÍCULO 20.** Oficio CLPY-AG-TE-031-2023, de fecha 03 de abril 2023, suscrito por la Licda.
17 Karol González Sánchez, Secretaria del Tribunal Electoral, dirigido a los miembros del Tribunal
18 de Honor, electos. **Asunto:** Les informan que pueden iniciar funciones a partir del día lunes 01
19 de mayo de 2023.

20 **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-DE-US-C-010-2023 de fecha 12 de abril de 2023, suscrito por la
21 Sra. Nury Barrantes Quesada, Encargada de la Unidad de Secretaría y
22 Presidencia. **Asunto:** Sinopsis de las sesiones de las Juntas Regionales correspondientes al mes
23 de abril 2023, faltantes.

24 **ARTÍCULO 22.** Oficio CLYP-FS-099-2023, condición actual de los acuerdos pendientes y en
25 proceso que mantiene la Corporación, desde la sesión 037-2022 hasta la sesión 022-2023.

26 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

27 **ARTÍCULO 23.** Informe sobre respuesta brindada por el Viceministerio Administrativo del MEP.

28 **ARTÍCULO 24.** Consulta de la Junta Regional de Guápiles.

29 **ARTÍCULO 25.** Justificación de Ausencia.

30 **ARTÍCULO 26.** Informe de reunión con la Junta Regional de Coto.

1 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

2 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
3 **VEINTIDÓS HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

4

5

6 **Georgina Jara Le Maire**

Juan Carlos Campos Alpizar

7 **Presidenta**

Secretario

8 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.